

El SNTE en su encrucijada:  
política o educación

México, 2007

• Janette Góngora Soberanes • Marco Antonio Leyva Piña •

La actuación de los  
sindicatos docentes



LABORATORIO DE

Políticas Públicas

Buenos Aires

---

La actuación de los sindicatos docentes

# El SNTE en su encrucijada: política o educación

México, 2007

---

Autores

**Janette Góngora Soberanes**  
**Marco Antonio Leyva Piña**

El presente documento es el informe de uno de los 8 casos que constituye la investigación "Las luchas por el Derecho a la Educación en América Latina". Esta investigación, desarrollada por el Laboratorio de Políticas Públicas bajo la dirección de Ingrid Sverdlick y Pablo Gentili contó con el financiamiento de la Fundación Ford y se llevó a cabo durante el período octubre 2006 – diciembre 2007.

En tanto que esta publicación presenta el informe de investigación en su formato original, sin editar, se advierte al lector sobre los defectos que pueda contener el texto.

Serie:

**Ensayos & Investigaciones del Laboratorio de Políticas Públicas - Buenos Aires, N° 32**

Primera Edición: "El SNTE en su encrucijada: política o educación"  
(Buenos Aires, Mayo de 2008)

Autores: Janette Góngora Soberanes, Marco Antonio Leyva Piña

Coordinación editorial: Agustina Argnani / Florencia Stubrin

Diseño de publicación: Juan Sebastián Higa

ISBN: (En trámite)

© Laboratorio de Políticas Públicas

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723.

No se permite la reproducción total o parcial del presente documento, ni su almacenamiento en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia y otros métodos, sin el permiso previo del editor.

El presente documento también se encuentra disponible en internet para su acceso libre y gratuito:  
[www.lpp-buenosaires.net](http://www.lpp-buenosaires.net)

Realizamos intercambio bibliográfico con otras instituciones. A tal efecto, entrar en contacto con Agustina Argnani: [agustina@lpp-buenosaires.net](mailto:agustina@lpp-buenosaires.net)

El LPP forma parte del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO):  
[www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar) - [www.clacso.org](http://www.clacso.org)

---

**Laboratorio de Políticas Públicas Buenos Aires**

Tucumán 1650 2º E (C1050AAF)  
Buenos Aires - Argentina  
Teléfonos / Fax: (54 - 11) 4371-4958 / 4372-2511  
[info@lpp-buenosaires.net](mailto:info@lpp-buenosaires.net)  
[www.lpp-buenosaires.net](http://www.lpp-buenosaires.net)

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	5
2. CONTEXTO POLÍTICO .....	10
3. ACERCAMIENTO AL ORIGEN .....	22
4. EL SNTE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	32
A MANERA DE CONCLUSIONES.....	54
BIBLIOGRAFÍA.....	57

## 1. PRESENTACIÓN

Al inicio del segundo gobierno de derecha<sup>1</sup> en México, surgido del proceso electoral nacional más cerrado en la historia política del país y marcado por la falta de claridad y certeza en los resultados electorales de la elección del presidente Felipe Calderón, hoy se vive un ambiente político polarizado, entre una derecha fortalecida y una izquierda, que actúa en dos frentes, uno, el de la movilización de masas, a través del llamado gobierno legítimo de Andrés Manuel López Obrador vinculado a una ciudadanía confrontada con la presidencia; y otro, en el espacio legislativo donde se enfrenta y denuncia la orientación de las reformas y de las políticas del actual gobierno.

Esta polarización además de cuestionar la legitimidad de la Presidencia de la República, muestra que más allá de la estabilidad macroeconómica lograda en el país en la última década, existen amplias diferencias entre los mexicanos que no se crearon de un día a otro, sino que son producto de muchos años de políticas gubernamentales excluyentes que fueron ahondando las desigualdades sociales en la distribución de la riqueza<sup>2</sup> y de los recursos<sup>3</sup>, y de una estructura institucional, de la administración pública, jurídica y política ineficiente.

En México, se vive un proceso de creciente desigualdad, entre otras cuestiones, por la asignación presupuestal desigual de la federación a los estados<sup>4</sup>; la concentración geográfica de la inversión productiva en las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara, el Distrito Federal y en la industria maquiladora de Tijuana; la pérdida, o falta de acceso al empleo formal, crecimiento del subempleo y de la migración<sup>5</sup>; los

---

\* Profesora-Investigadora. Departamento de Relaciones Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco. Comisión Nacional Permanente Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo-SNTE.

\*\* Profesor-Investigador. Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa.

<sup>1</sup> Representado por el Partido de Acción Nacional.

<sup>2</sup> "Alrededor de 105 millones de habitantes en México, 50 por ciento vive en pobreza y 15 por ciento se ubica en el umbral de extrema pobreza, es decir, que viven con un dólar o menos al día". Reconoce, Daniel Óbice, representante de Banco Mundial en México, en la Jornada 31 de marzo de 2007.

<sup>3</sup> Durante el sexenio de Vicente Fox se integraron seis municipios más a la lista de los más pobres del mundo. En total, 11 demarcaciones -todas con población mayoritariamente indígena- mantienen un índice de desarrollo humano similar al de los pueblos de Burundi, El Congo, Ruanda o Angola, naciones al sur del desierto africano del Sahara. 122 municipios más apenas están por encima de los "valores extremos", según el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México, 2006.

<sup>4</sup> La asignación presupuestal desigual de la federación a los estados la cual ha contribuido a profundizar las desigualdades regionales, debido a que los criterios que la rigen, como son i) la cantidad de población, es decir, a mayor número de habitantes, más presupuesto; ii) la eficiencia, que se establece a partir de la capacidad de los estados de recaudar impuestos; y iii) el carácter compensatorio, dirigido a las entidades menos favorecidas por los otros dos criterios, tienden a agravar las disparidades de origen. Ya que los dos primeros criterios de eficiencia tienen más peso en la asignación y juntos equivalen a poco más de 90 %, lo cual favorece a aquellas entidades con mayor actividad comercial e industrial, con mercados internos más desarrollados, y perjudica a los estados en los que predominan las actividades primarias. Para valorar la importancia de estos criterios de asignación es preciso considerar que alrededor del 80% del presupuesto de los estados proviene de la federación.

<sup>5</sup> De los 103 millones de mexicanos, 57.5 millones están en edad de trabajar, de estos, 15.6 millones (el 27.2% de la PEA) cotizan en el IMSS, es decir, tienen un empleo formal en alguna empresa, 4.85 millones (el 8.4% de la PEA) cotizan en el ISSSTE ó alguna otra institución de seguridad social del Estado como PEMEX la Secretaría de la Defensa que tienen sus propias instituciones de seguridad social, como trabajadores independientes, médicos, asesores, abogados, arquitectos, etc., están registrados al SAT 12.3 millones de mexicanos (21.5% de la fuerza laboral). La suma de estos mexicanos, 32.8 millones, se ganan la vida en la economía formal lo que representa el 57% de la población económicamente activa; del resto,

bajos salarios<sup>6</sup>; la pérdida al acceso a la seguridad social relacionada con la pertenencia al mercado de trabajo formal, hoy en extinción; la mercantilización de los servicios públicos de educación, salud y seguridad social, reorientados hacia el libre mercado.

Sin lugar a dudas, el neoliberalismo ha traído consecuencias positivas para unos cuantos empresarios y en cambio ha mantenido en la pobreza a millones de mexicanos sin que hasta el momento ninguna de las políticas públicas aplicadas ha logrado mitigar sus efectos. Es claro que el orden neoliberal se finca en la degradación del trabajo, en el control social y político de los trabajadores y en la desarticulación de los movimientos contestatarios.

Mientras, la llamada transición a la democracia, basada principalmente, en reformas al sistema electoral, no ha sido suficiente para erradicar el presidencialismo y el corporativismo, sustentados en el patrimonialismo, el clientelismo, la corrupción y el cacicazgo que caracterizan la cultura política de las élites de gobierno.

Persiste un sistema judicial y de administración de justicia que ha sido recurrentemente vulnerado en su autonomía por el presidencialismo, aún no acotado, antes bien, restaurado por el gobierno de derecha, a pesar de la creación de un sistema de partidos y de la alternancia en la Presidencia de la República.

El proceso electoral de 2006 es la expresión más elocuente de que las reformas político electorales que se realizaron durante más de 20 años, en que se modificó la Constitución y se crearon el Instituto Federal Electoral (IFE), el Tribunal Federal Electoral de la Federación (TRIFE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en las que concurren gobiernos, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, legisladores, medios masivos de comunicación y ciudadanos, en búsqueda de la creación de un sistema de representación política plural e incluyente de la diversidad, sin garantizar la confianza en la gobernabilidad democrática.

Por el contrario se incrementó la desconfianza y la desilusión de los ciudadanos respecto al orden político y la legalidad, debido a la falta de claridad y certeza en los resultados electorales de la elección presidencial y el conflicto postelectoral, los cuales han sido alimentados por la Presidencia y por los medios de comunicación acerca del proceso político y la falta de transparencia de las instituciones electorales y políticas.

En México, estamos ante una economía de mercado excluyente que no permite el desarrollo social y ante un Estado que no defiende los derechos sociales. Así el balance

---

24.7 millones de mexicanos, 1.6 millones de estos se dedican a buscar empleo (tasa de desempleo), de ahí que INEGI afirma que el desempleo es el 2.78% de la Población Económicamente Activa, pero, resulta que hay 23 millones de mexicanos, cuatro de cada diez, que se ganan la vida al margen de la economía formal, ya que el INEGI no los considera como desempleados, sino como subempleados y no los incluye en las cifras de desempleo porque no consideran a estos 23 millones como "desempleados" ya que no pierden su tiempo en buscar un empleo pues saben que no lo van a encontrar o van a obtener salarios que no permiten la subsistencia. Además, 6 millones de mexicanos han cruzado la frontera en busca de trabajo en los últimos 10 años debido a que en México no han encontrado oportunidades de empleo. Mientras que los pobres rurales que no migraron constituyen el grupo social más excluido.

<sup>6</sup> Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el salario promedio en el sector manufacturero mexicano es de entre 2.5 y tres dólares por hora, muy por debajo del promedio de la OCDE (15 dólares) y una décima parte de lo que se paga en Noruega (28 dólares). Según el INEGI, 35.8 % de hombres y 47.6% de mujeres perciben hasta dos salarios mínimos, es decir, 92 pesos diarios en promedio. En tanto, la proporción de trabajadores, en el 2003, con un ingreso máximo de dos salarios mínimos era de 43% del total, lo que equivalía a 17 millones de personas.

de la política educativa en educación básica<sup>7</sup> durante el sexenio 2000–2006 nos demuestra, que el cambio, a pesar de las expectativas generadas durante la campaña presidencial de Vicente Fox, continuó con las mismas formas de ejercer el poder, sin la eliminación de la corrupción, ni modificaciones sustanciales en la configuración de la política educativa que permitieran garantizar a la infancia, ejercer su derecho a la educación básica en condiciones de igualdad.

La visión que sustentó el gobierno del Presidente Fox fue que México necesitaba de una economía más liberalizada y competitiva, de ahí que se gobernó desde una perspectiva empresarial, haciendo de la eficiencia y la calidad su lema de gobierno, lo que representó en política educativa una continuidad de las políticas en educación implementadas a partir de principios de los años noventa para responder a las exigencias de liberalización de los mercados derivadas de la creciente participación del país en la economía global, los tratados internacionales y su incorporación a la OCDE.

Durante muchos años el Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación (SNTE), caminó como el Estado mexicano posrevolucionario, por el centro político, bajo la ideología nacionalista y populista de la Revolución Mexicana, apoyando los cursos de acción de política pública que correspondieron a la ampliación de cobertura del sistema educativo y que permitieron aumentar el acceso de la población con menos recursos a la escuela pública y aunque este período no se caracterizó por resolver las legítimas esperanzas de igualdad social, sino por ampliar el espacio de los “incluidos”, los principios de la educación nacionalista, pública, laica y gratuita permearon la ideología y acciones de la organización sindical que seguía la utopía liberal de la sociedad alfabetizada en torno a los valores de la Nación.

Con la aparición de nuevas formas de gobierno a nivel nacional a partir de la globalización y la implementación de las reformas neoliberales a la educación, en un contexto en que se responsabiliza a los sindicatos de la falta de eficiencia del sistema educativo y de las deficiencias en la calidad de la educación pública, el SNTE al igual que el Estado mexicano, abandonó el centro político en la definición de su estrategia sindical. Desde que desde que el libre intercambio se ha convertido en la panacea de los adeptos del “laissez-faire” económico, la educación se encuentra en “el punto de mira de los comerciantes”, y los gobiernos tomaron nuevos rumbos respecto al derecho social a la educación pública y a su contenido ideológico.

Estas mutaciones en la orientación de las políticas educativas han tenido lugar en un contexto de crítica a la falta de eficiencia del sistema educativo y a la calidad de la educación pública, precisamente cuando el conjunto de los servicios públicos se encuentran expuestos a la privatización y a reformas que buscan crear competencias institucionales y dar certidumbre a los derechos de propiedad, a los mercados y asegurar la competitividad económica del país, tal como lo marcan las políticas financieras internacionales.

La respuesta sindical a las reformas educativas a partir de los años noventa se vivió como un compromiso del sindicato para mejorar la eficiencia del sistema educativo y la calidad de la educación, lo cual ocultó el viraje político-ideológico de la organización,

---

<sup>7</sup> La educación básica en México es obligatoria y es responsabilidad del Estado –Federación, estados, Distrito Federal, y municipios- impartirla de manera gratuita y laica. En el ciclo escolar 2005-2006, 25 millones de niñas y niños mexicanos cursaban la educación básica en escuelas públicas y privadas; trabajan más de un millón de maestras y maestros en más de 200 mil escuelas. Estas dimensiones hacen de México el país que tiene el sistema educativo más grande de la OCDE después de los Estados Unidos de América.

que optó por cooperar en la implementación de las reformas educativas neoliberales y sostener, paradójicamente la exigencia de que el Estado garantice el derecho a la educación pública.

En este contexto, marcado por la implicación del SNTE en el acompañamiento de las reformas educativas neoliberales, a cambio de garantizar la subsistencia de su estructura de poder centralizada, aunada al monto de recursos financieros y organizativos con que cuenta el gremio,<sup>8</sup> más la presencia de sus líderes en órganos de representación política y de los gobiernos federal, estatales y locales, fortaleció el vínculo de la organización con diversos poderes fácticos de la nación y extendió su poder político a espacios de decisión sustantivos para la orientación de las políticas públicas en el país, a tal grado que hoy para comprender la naturaleza del SNTE, requerimos mirarlo más como un organismo público que actúa a la par que los partidos políticos con funciones en la política estatal que como una organización gremial limitada en su acción a la negociación SEP-SNTE de los intereses laborales de sus agremiados.

Toda la acción sindical del magisterio mexicano esta definida por la política, en este sentido la educación queda subordinada a este imaginario ordenador de las prácticas docentes y sindicales. Inclusive las expresiones sindicales, institucionales y de oposición, que constituyen a este sindicato de carácter nacional comparten este imaginario sin importar demasiado su definición ideológica y política, para bien o para mal el Estado y los partidos políticos son el referente de la acción sindical magisterial. En este país, proyectos y programas educativos están definidos o trazados en lo básico por la huella de un inconsciente colectivo estatal en todos los actores educativos e interesados en la educación.

De allí que contrariamente con lo que se podía haber previsto, con la derrota del PRI en las elecciones federales del año 2000 y el arribo a la Presidencia de un nuevo gobierno, el poder político del SNTE, heredado de un legado institucional corporativo, de controles y subsidios estatales a la organización vinculados al PRI e instaurados desde el nacimiento mismo del sindicato, se consolidó en el sexenio del presidente Fox. Podemos plantear que en el SNTE, el corporativismo se restauró, a través del pragmatismo institucional que ha desarrollado una identidad compartida con los gobiernos de derecha, en tanto que su tradición corporativa de acción sindical centrada en el Estado no la realiza como organismo autónomo del Estado sino como parte del mismo.

Y si bien desde su creación, en 1943, el SNTE influyó en las políticas educativas, en la actualidad, su oposición o colaboración es decisiva para su implementación. La lógica de acción gremialista que impera en la organización, así como el centralismo con que se realiza la gestión sindical ha incrementado su poder. Y, paradójicamente a lo que se puede pensar ante el panorama expuesto, el poder político del SNTE, su centralismo y su injerencia en las reformas educativas implementadas en México, a partir de la década de los noventa, ha sostenido el carácter nacional de la educación pública<sup>9</sup> y el gasto público,

---

<sup>8</sup> Durante el gobierno de Vicente Fox, el SNTE recibió por concepto de cuotas sindicales, 800 millones de pesos (aproximadamente 76 millones 190 mil 476 Dólares), por parte de la Secretaría de Educación Pública. Según cifras del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) obtenidas por el periódico Reforma. Marzo, México, 2006.

<sup>9</sup> En México, el currículum educativo es único y obligatorio para las escuelas públicas y privadas, se distribuyen a todas las escuelas primarias aproximadamente 200 millones de libros de texto gratuito cada año, se cuenta con un sistema de profesionalización del magisterio y los criterios de operación, administración y organización escolar son iguales para las escuelas públicas -según su modalidad- y

sobre todo porque la mayor parte está ligado a los salarios del magisterio de educación básica, lo que garantiza la supervivencia de la organización y las condiciones laborales de sus agremiados. Además, el SNTE, como parte de la identidad profesional del magisterio, se ha asumido de tiempo atrás dos cuestiones fundamentales, una, defender los derechos de sus agremiados y dos, aceptar, como propia la suerte de la educación pública.

---

privadas; y las entidades federativas tienen la libertad de incorporar contenidos curriculares y programas específicos para complementar el currículum básico.

---

## 2. CONTEXTO POLÍTICO

En México, la conceptualización misma de la educación y las relaciones entre los poderes federal y estatal para la operación político-administrativa del sistema educativo, cambiaron a partir de un acuerdo político entre la SEP, los gobernadores y el SNTE para la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el año de 1992, el cual se plasmó en la reforma al Artículo 3° de la Constitución y la promulgación de la Ley General de Educación en 1993.

Respecto a la Ley educativa de 1973, la Ley General de Educación de 1993 introduce el concepto de derecho a la educación; explicita la obligación del Estado de impartir educación preescolar y secundaria, y plantea la reorganización del sistema educativo mediante la descentralización y la inclusión de la participación social; al tiempo que elimina la prohibición de la "intervención" de las iglesias (corporaciones, ministros, etcétera) en los planteles de educación básica y normal, y liberaliza la participación de los particulares en educación para impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

De las reformas a la Ley General de Educación, a lo largo de la década de los noventa y lo que va de este inicio de milenio, destacan: En 1993, la que establece la obligatoriedad de la educación secundaria, legalmente esto significa que, el Estado debe impartirla de manera gratuita y laica a todos los individuos y, que los padres de familia deben enviar a sus hijos a la escuela -pública o privada- para cursar tres años más de escolaridad básica. En el 2002, la reforman a los artículos 3° y 31° de la Constitución, para establecer la obligatoriedad de cursar la educación preescolar. Ambas reformas amplían la escolaridad básica obligatoria, a 12 años, tres de preescolar, seis de primaria y tres de educación secundaria.

Además, en diciembre de 2002 se reformó al artículo 25° de la Ley General de Educación (LGE) para obligar por ley al Estado, a asignar un gasto educativo no menor a 8 por ciento del PIB, siguiendo la recomendación de la UNESCO. Para dar cumplimiento a esta disposición, se propuso que el Estado incrementara gradualmente cada año los recursos a fin de alcanzar ese porcentaje en el año 2006.

A pesar de que el derecho a la educación básica es obligatoria y que por ley se obliga al Estado –Federación, estados y municipios- a destinar 8 por ciento del PIB a la educación pública, la situación actual de la educación básica en México revela que aún cuando se ha pasado, durante el siglo XX, de un millón de alumnos a más de 25 millones, esta expansión no ha sido suficiente ya que se produjo en un contexto de intensificación de la injusticia social y de crecimiento demográfico, lo que ha aumentado la exclusión y la desigualdad social, a partir de los procesos de privatización, mercantilización y deterioro institucional.

Tabla 1

Matrícula por educación pública y privada en México (en miles) e incremento porcentual.

Tipo educativo	Nivel	Ciclo escolar 2005-2006				Educación privada	
		Pública		Privada		%	
		Miles	%	Miles	%	2000-01	2003-04
Educación Básica	Preescolar	3,790.9	85.1	661.3	14.9	10.0	10.6
	Primaria	13,371.5	91.9	1,176.7	8.1	7.7	8.1
	Secundaria	5,531.1	92.5	448.1	7.5	7.9	7.7
	Subtotal	22,693.5	90.8	2,286.1	9.2	8.1	8.4
Educación Media Superior	Subtotal	2,924.5	79.9	734.2	20.1	21.8	21.1
Educación Superior	Subtotal	1,647.1	67.3	799.6	32.7	32.1	33.0
	<b>TOTAL</b>	<b>27,265.2</b>	<b>87.7</b>	<b>3,819.9</b>	<b>12.3</b>	<b>12.4</b>	<b>12.7</b>

Fuente: Anexo del Sexto informe de Gobierno 2006. Sección de Desarrollo Humano, Rubro Educación.

La orientación y resultados obtenidos de la aplicación de los programas educativos<sup>10</sup> revelan que durante el sexenio del presidente Fox, se sostuvo, al igual que en los anteriores, la expansión de la cobertura educativa, tanto en la matrícula, número de docentes y de escuelas; la permanencia escolar y la eficiencia terminal, tal y como se ha venido dando históricamente en el sistema de educación básica mexicano<sup>11</sup>; sin embargo, la desigualdad y la exclusión han aumentado lo cual se refleja también en niveles de calidad educativa muy desiguales, como la conclusión que se desprende del informe "La calidad de la educación básica 2006", elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).<sup>12</sup>

<sup>10</sup> En los últimos seis años, se desarrollaron los programas: Enciclomedia; Reforma Integral de la Educación Secundaria; Programa Escuelas de Calidad; Reforma Curricular y Pedagógica en Educación Preescolar; Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio; Programa Nacional de Lectura; Proyecto de Desarrollo de un Modelo Educativo para Escuelas Multigrado; Programa de Formación de Funcionarios; Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa; Programa de Formación Cívica y Ética para Educación Primaria; Programa Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad; Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.

<sup>11</sup> La tendencia general en Latinoamérica y el Caribe es que ha habido un aumento de la escolarización desde 1990. Ningún país ha informado de descensos en las tasas de escolarización durante este período, afirma Myers G. Robert, en: Myers G. Robert, "Atención y desarrollo de la primera infancia en Latinoamérica y El Caribe: Una revisión de los diez últimos años y una mirada hacia el futuro", en: *Revista Iberoamericana de Educación, Educación inicial No. 22*, Organización de Estados Iberoamericanos, enero - abril 2000. En línea:

<http://www.rieoei.org/rie22f.htm>. Consultado el 06/12/07.

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Evaluación Educativa. *La calidad de la educación básica 2006*, México, abril 2007, INEE. En línea:

En México, casi seis millones de mexicanos mayores de 14 años no saben leer ni escribir un recado, de éstos, poco más de la mitad son mayores de 54 años, 3 de cada 10 tienen entre 35 y 54 años y casi 2 de cada 10 entre 15 y 34 años. En cuanto a la población que no ha concluido con la educación básica, casi 15% de la población de 15 años y más no concluyó la primaria y cerca de 22% no terminaron la secundaria aunque sí cuentan con la primaria completa.<sup>13</sup>

Tabla 2

Población en condición de rezago por grupos de edad, 2005

Grupo de Edad	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%
15 a 34 años	1,091,970	3.0	2,441,870	6.8	7,371,670	20.6
35 a 54 años	1,800,630	7.9	3,785,340	16.6	5,481,330	24.1
55 años y más	2,909,500	24.9	3,972,640	33.9	2,427,460	20.7
<b>Total</b>	<b>5802,100</b>	<b>8.3</b>	<b>10,199,850</b>	<b>14.5</b>	<b>15,280,460</b>	<b>21.7</b>

Fuente: Cálculos de la SEP con base en la Muestra del Censo 2005

Los mexicanos entre 15 y 34 años de edad que viven en hogares no pobres tienen así 11 años de escolaridad, mientras que mexicanos en el mismo rango de edad pero procedentes de hogares en condición de pobreza promedian alrededor de 7 años de estudios. Para los grupos de edad mayores la diferencia entre pobres y no pobres es más del doble.<sup>14</sup>

[http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com\\_content&task=view&id=1699&Itemid=733](http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com_content&task=view&id=1699&Itemid=733). Consultado el 30/04/07.

<sup>13</sup> SEP, Vázquez Mota, J. *Puntos de la Agenda Educativa que presentó la Secretaría de Educación, ante La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)*, Tlaxcala, 16 de febrero de 2007. En línea: <http://www.sep.gob.mx/work/appsite/logros2007/conago.pdf>. Consultado 25/07/07.

<sup>14</sup> Idem.

Tabla 3

Escolaridad promedio por grupo de edad

Grupo de Edad	Pobres	No pobres	Total
15 a 34 años	6.7	10.8	9.4
35 a 54 años	4.2	9.7	8.2
55 años y más	1.5	6.0	4.5
Total	5.2	9.6	8.2

Fuente: Cálculos de la SEP con base en la Muestra del Censo 2005

Los saldos de la política educativa para preescolar del sexenio del presidente Fox Quezada, revelan que la obligatoriedad del preescolar planteada por el Congreso como una medida para garantizar el derecho a la educación de la primera infancia, fue encauzada por la administración gubernamental desde una óptica de mercado, lo que sí introdujo un nuevo motivo de desigualdad y de discriminación de los más pobres.

**Tabla 4**

**Número de alumnos, maestros y escuelas de Educación Básica por ciclo escolar y crecimiento**

Nivel Educativo	Ciclo Escolar					Crecimiento %	
	1990 - 1991	2000 - 2001	2003 - 2004	2004 - 2005	2005 - 2006	1990 - 2000	2000 - 2005
<b>Preescolar</b>							
Alumnos	2734.1	3423.6	3742.6	4086.8	4452.2	25.2	30
Maestros	104972	156309	169081	179667	192256	48.9	23
Escuelas	46736	71840	76108	79444	84337	53.7	17.4
<b>Primaria</b>							
Alumnos	14401.6	14792.5	14781.3	14652.9	14548.2	2.7	-1.7
Maestros	471625	548.215	559499	559491	561342	16.2	2.4
Escuelas	82280	99008	99034	98178	98045	20.3	-1
<b>Secundaria</b>							
Alumnos	4190.2	5349.7	5780.4	5894.4	5979.2	27.7	11.8
Maestros	234.293	309123	331563	339784	348232	31.9	12.7
Escuelas	19228	28353	30337	31208	32011	47.5	12.9
<b>Total</b>							
Alumnos	21325.9	23565.8	24304.3	24634.1	24979.6	10.5	6
Maestros	576831.293	465980.215	1060143	1078942	1101830	25	8.7
Escuelas	148244	199201	205479	208830	214393	34.4	7.6

Fuente: Cifras 1980-1981 a 2003-2004: 5° Informe de Gobierno, Presidencia de la República, Cifras 2004-2005, 2005-2006: INEE a partir de datos de la DGPPP, SEP, inicio de cursos 2004-2005 y 2005-2006.

**Preescolar**

El nivel de preescolar registró el mayor crecimiento de los niveles de educación básica a partir del 2000, no obstante su crecimiento del 30 por ciento en la matrícula, sólo es mayor en el número de alumnos atendidos respecto al crecimiento de número de escuelas que fue 17.4 por ciento y el número de maestros 23 por ciento; es decir la infraestructura escolar y el número de maestros para preescolar creció más en los noventa que a partir de que se estableció su obligatoriedad (Tabla 4).

Según cifras del anuario Panorama Educativo de México del 2006 que realiza el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE)<sup>15</sup>, en el periodo 2000-2005, las escuelas privadas de preescolar aumentaron en 116 por ciento, 130 por ciento en su planta docente y 92 por ciento en su matrícula. En relación a las cifras del ciclo 2000/2001, la participación del sector público en el sostenimiento de las escuelas de preescolar ha disminuido (Tabla 4).

La disminución de la participación del sector público se ha expresado en las modalidades de preescolar general, indígena y comunitaria, lo que muestra la privatización de los servicios de preescolar en detrimento de los servicios públicos. La expansión de las escuelas particulares es producto de que las autoridades educativas del gobierno del presidente Fox, flexibilizara los requisitos de incorporación y validez oficial de estudios impartidos por particulares, ampliando la cobertura por la vía del mercado sin considerar la calidad de la infraestructura escolar que ofrecen la mayoría de escuelas de preescolar que comenzaron a crecer, eso sí, a partir de su obligatoriedad, desmesuradamente por todo el país, sobre todo en las zonas urbanas pobres.

---

<sup>15</sup> INEE. ( 2006). *Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional, 2006*, México. En línea:  
<http://www.inee.edu.mx/images/stories/Panorama2006/01-panorama%202006%20web.pdf>. Consultado el 20/06/07

**Tabla 5**

**Alumnos, maestros y escuelas en preescolar**

**por tipo de sostenimiento**

**Nacional 2000-2005**

Elaboración propia con base en las estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2000/2001 y estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2005/2006, elaboradas por el INEE.

Total				Público			Privado		
Año	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas
2000	3 423 608	156 309	71 840	3 080 417	138 887	65 705	343 191	17 422	6 135
2005	4 452 168	197 841	84 337	3 792 346	157 856	71 040	659 822	39 985	13 297

## Primaria

Más de dos millones de niños se encuentran fuera de la educación primaria en nuestro país, en su mayoría migrantes jornaleros, indígenas y, niños y niñas con discapacidad, pobres o callejeros<sup>16</sup>.

La probabilidad de que un niño o una niña que ingresó a primero de primaria en 1999 y cursara su sexto año en el ciclo escolar 2004/2005, era de 72 por ciento; por su parte para quienes lo hicieron en el 2000, la probabilidad de que estudiaran su sexto año en el ciclo 2005/2006, se reducía a 71 por ciento. Las disparidades se presentan en todos los indicadores educativos, mientras la tasa de deserción en primarias no indígenas se situaba en el ciclo escolar 2004/2005 en 1.3 por ciento, para primarias indígenas la tasa casi se triplicaba, alcanzando el 3.1 por ciento. En el caso del índice de reprobación en el ciclo en referencia el promedio nacional fue de 4.8 por ciento, duplicándose en el caso de las primarias indígenas con 9.2 por ciento.<sup>17</sup>

Según los resultados de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE)<sup>18</sup>, el 68.8 por ciento de los niños y niñas se colocan en el nivel básico y por debajo de éste en la materia de español, esto se traduce en que sólo tres de cada diez niños concluye la primaria con habilidades suficientes de comprensión de lectura. Las brechas son altamente significativas, si se analiza por modalidad educativa, mientras que en la oferta privada, sólo el 27.4 por ciento se reportan insuficientes, en las indígenas se triplica hasta alcanzar el 93.3 por ciento.

En su análisis el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)<sup>19</sup>, reporta que las mujeres obtienen consistentemente mejores puntuaciones que los hombres en todas las ofertas educativas<sup>20</sup>.

Los resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)<sup>21</sup>, cuya primera edición de junio del 2006 se aplicó a más del 90 por ciento de los alumnos y las alumnas de tercero a sexto de primaria, y tercero de secundaria, de todas las entidades federativas, con excepción de Oaxaca, muestran que en México el 79.4 por ciento de los estudiantes de sexto grado de primarias generales se ubican en los niveles elemental e insuficiente<sup>22</sup> en español y 80.2 por ciento en matemáticas;

---

<sup>16</sup> "Red por los Derechos de la Infancia en México", en: *La Infancia Cuenta en México 2006. Segundo reporte anual de indicadores para el monitoreo y evaluación del estado de los derechos de la infancia en México*. En línea: <http://www.infanciacuenta.org/publicaciones.htm>. Consultado 08/08/07

<sup>17</sup> Idem.

<sup>18</sup> Aplicados a una muestra de estudiantes de sexto de primaria y tercero de secundaria para evaluar competencias en español y matemáticas, entre mayo y junio del 2005 realizados el INEE. Ibid., *La Infancia Cuenta en México 2006*.

<sup>19</sup> Backhoff E., Andrade, et. al. "El aprendizaje del español, las matemáticas y la expresión escrita en la Educación Básica en México: Sexto de primaria y tercero de secundaria", INEE. agosto, 2006. Ibid., *La Infancia Cuenta en México 2006*.

<sup>20</sup> A nivel nacional el 13.4 por ciento de las mujeres se ubica en la categoría "Por debajo del básico", mientras que esto es válido para el 22.4 por ciento de los hombres. Ibid., *La Infancia Cuenta en México 2006*.

<sup>21</sup> Considera el diseño y la aplicación de instrumentos estandarizados para evaluar el logro académico de todos los alumnos de 3° a 6° grado de educación primaria y de los tres grados de educación secundaria, de conformidad con los planes y programas aprobados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ibid., *La Infancia Cuenta en México 2006*

<sup>22</sup> Insuficiente significa que no posee los conocimientos y habilidades necesarios para seguir aprendiendo satisfactoriamente esta asignatura. Elemental significa que sólo posee una pequeña parte de los conocimientos y habilidades suficientes para seguir aprendiendo. Bueno significa que posee la mayoría de

sin embargo, es preocupante que poco más del 98 por ciento de los niños y niñas indígenas, presentan las mismas condiciones en español y matemáticas.

Todo parece indicar que los programas que hasta ahora se han desarrollado para mejorar la calidad de la educación han fracasado.

## Secundaria

La conclusión universal de la primaria no garantiza la reducción de la pobreza. En el año 2000, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, estimó que como promedio en América Latina se requería de un mínimo de 10 a 13 años de educación formal para contar con buenas probabilidades para salir o no caer o no seguir en situación de pobreza.<sup>23</sup>

La tasa de escolarización en secundaria, para el ciclo 2004/2005 fue del 57.9 por ciento, es decir, que cuatro de cada diez adolescentes en edad para cursar este nivel educativo están fuera. México presenta una de las mejores tasas de probabilidad de conclusión de secundaria en América Latina; sin embargo, el promedio nacional presenta un panorama menos alentador si se contemplan exclusivamente los estudiantes ubicados en el quintil más bajo de ingresos, pasando de 40 por ciento nacional al 11 por ciento y ubicando a nuestro país como el país con mayor nivel de desigualdad.

Al hablar de inequidad es importante revisar el modelo multigrado, éste es una prueba del desequilibrio y desigualdad que existe en la educación, pues mientras algunos cuentan con equipos computarizados en sus aulas y con el programa Enciclomedia y la tecnología necesaria para realizar sus trabajos, otros tienen todas las carencias. Un porcentaje muy alto de los planteles educativos del país están en condiciones de extrema pobreza, no cuentan con la infraestructura, ni tienen mobiliario y materiales adecuados y en algunos casos incluso, hay quienes no tienen ni siquiera los libros ni el material didáctico para impartir las clases y realizar la instrucción escolar en los grupos multigrado.<sup>24</sup>

Según la Encuesta Nacional de Juventud 2005, seis de cada diez jóvenes mexicanos dejan de estudiar antes de cumplir los dieciocho años de edad. Casi una cuarta parte de los niños y niñas abandonan la escuela antes de concluir sus estudios secundarios (catorce años o menos). La proporción de niñas que desertan del sistema educativo antes de los dieciocho años es mayor que la de niños, 67.5 contra 54 por ciento. Mientras que alrededor de la mitad de los jóvenes refieren haber dejado de estudiar por motivos laborales, una tercera parte de las niñas refiere que dejó los estudios

---

los conocimientos y habilidades. Excelente quiere decir que posee la totalidad. Ibid., *La Infancia Cuenta en México 2006*.

<sup>23</sup> Villatoro, P. y Hopenhayn, M. "El Derecho a la Educación. Una tarea pendiente para América Latina y el Caribe. Desafío", en: *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Núm. 3, agosto, 2006. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNICEF TACRO). Ibid., *La Infancia Cuenta en México 2006*.

<sup>24</sup> Bolio Guzmán, G. *La Crónica*, lunes 23 de agosto de 2004. En línea: [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_nota=140443](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=140443). Consultado el 02/06/07.

porque sus padres ya no quisieron que estudiara o para cuidar a su familia, lo que apunta a la prevalencia de discriminación por género<sup>25</sup>.

## Gasto Educativo

En las últimas dos décadas, el gasto educativo en México –público y privado- ha aumentado, tanto en términos absolutos como en proporción del Producto Interno Bruto. Sin embargo, este incremento no implica mejor educación, ni menor desigualdad, además, existe una fuerte tendencia a partir del año 2000 al crecimiento del sector privado en educación, falta de claridad en las políticas distributivas de los recursos federales destinados al financiamiento de la educación, problemas de coordinación entre la federación y los estados.

---

<sup>25</sup> Op. Cit., *La Infancia Cuenta en México 2006*.

Tabla 6

Gasto Nacional, Público y Privado con relación al PIB (Porcentaje)

Año	Gasto Nacional en Educación/PIB	Gasto Público en Educación/PIB	Gasto Privado en Educación/PIB
1980	4.65	4.33	0.32
1990	4.05	3.72	0.33
2000	6.42	5.03	1.39
2006	7.07	5.41	1.66

Fuente: Anexo VI Informe de Gobierno 2006

Asimismo el gasto que las familias dedican a la educación (útiles, transporte escolar, etc.) que era del 2% de sus gastos en 1977 ascendió al 10% en 2002, unas cinco veces más.<sup>26</sup>

Aun cuando entre 1995 y 2004, el gasto en educación primaria y secundaria en México se incrementó alrededor de 47%, y aumentó entre los países miembros la OCDE después de Australia, Grecia, Irlanda, Nueva Zelanda, Polonia, Turquía y Reino Unido, y el gasto público en educación en México como porcentaje del PIB (23.1%), es superior al nivel promedio (13.4%) de otros países la OCDE y superior al nivel promedio (13.4%) de la OCDE, en el país los recursos educativos se distribuyen entre un número mayor de alumnos.

De ahí que un alumno de primaria cuesta \$1,694 dólares, un tercio del promedio de la organización mundial (\$5,832 dólares); en secundaria \$1,602 dólares, un tercio del promedio de los países de la OCDE (\$6,909 dólares)<sup>27</sup>. De tal manera que los recursos destinados a educación en México, siendo de los más altos, no son suficientes para atender la matrícula educativa con los mismos niveles de gasto que en el resto de los países de la OCDE.

La mayor parte del gasto educativo en México está ligado al gasto corriente. El 95 por ciento del gasto en primaria y secundaria se destina a salarios de los maestros y sólo 5 por ciento a otro tipo de gasto corriente tal como materiales educativos. El 3.1% del gasto total en nivel primaria y en secundaria es para gasto de inversión, lo que implica carencia de recursos para mejorar la infraestructura educativa, el resto de los países de la OCDE, en promedio, destinan, el 9.0 por ciento de su gasto total a inversión.<sup>28</sup>

El aumento en el gasto educativo no se deriva solo del interés de las entidades por otorgar este servicio, sino más bien refleja el incremento en los costos asociados a la función educativa, muchos de los cuales están fuera del control de las entidades.

La distribución de recursos educativos para la educación no se realiza considerando a los estados más pobres y con menores niveles de escolaridad, sino que el principal

<sup>26</sup> INEGI.(2002). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH*, México. En línea: [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/coesme/programas/rel\\_biblio.asp](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/coesme/programas/rel_biblio.asp). Consultado el 09/08/07.

<sup>27</sup> *Panorama de la Educación 2007*.

En línea: <http://www.oecd.org/dataoecd/16/47/39337306.pdf>. Consultado el 09/08/07.

<sup>28</sup> Idem.

criterio para distribuir el gasto educativo entre los estados es el número de maestros contratados. Los estados con menores niveles de analfabetismo dedican mayores recursos propios a la educación básica que los que tiene mayores niveles de analfabetismo, esto se debe a que los estados con mayores recursos poseen mayor recaudación fiscal proveniente de actividades industriales, mientras que los estados con menos recursos como Oaxaca, Chiapas y Guerrero cuyo perfil es más rural y con población indígena tienen menor recaudación fiscal.

### 3. ACERCAMIENTO AL ORIGEN

Una aproximación al origen del SNTE permite, por un lado, concebirlo en relación directa con su entorno social y político, y no como ente plenamente autónomo y separado de su entorno; iniciaremos esta aproximación realizando un sucinto recorrido sobre sus antecedentes históricos y el contexto en que se crea.

El paso avasallante de la historia tiende a cambiar tanto las organizaciones sociales como los comportamientos colectivos y las ideas personales. Los actores sociales que pautan los sucesos de la historia reciben, al mismo tiempo, los efectos positivos y perjudiciales de esos mismos sucesos. En este tenor, los actores sociales son a la vez los constructores y los receptores de todos los guiones, las reglas y las clasificaciones que se dan por hecho, en las organizaciones en que constituyen, aún sin mediación racional, su propia historia.

A más de sesenta años de la fundación del SNTE, esta idea sobre el cambio en las instituciones tiene gran relevancia. Gestor de muchas páginas, algunas claras y otras oscuras, el SNTE ha sido fraguado también por varios sucesos que han enmarcado su paso por la historia nacional. Ahora bien, el contexto del Estado Mexicano actual y el ambiente interno que se vive en la organización sindical, dista mucho del que prevalecía hace seis décadas.

La fundación del SNTE, en diciembre de 1943, fue resultado de un dilatado proceso de fusiones y dispersiones de organizaciones dentro del sindicalismo magisterial de los primeros años posrevolucionarios<sup>29</sup>, el cual se consolida durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho, a partir del vínculo Estado-sindicatos dentro del proyecto de la Unidad Nacional.

El SNTE representó en sus inicios la forma de organización sindical que permitió la unidad de las distintas organizaciones sindicales de trabajadores de la educación que existían regionalmente, en los estados y en los municipios del país que bajo las condiciones sociales del momento<sup>30</sup>, se unieron a sus filas<sup>31</sup>, algunas obligadas por el temor a la exclusión, pero otras tantas, atraídas por el poder que representaba la existencia de un sindicato único nacional.

Esta organización partió de la conformación de una estructura organizativa para sostener la unidad nacional de todos los trabajadores de la educación del país y representar sus intereses laborales ante la autoridad educativa. A partir de sus vínculos políticos con el Estado y con el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) creado en marzo de 1938, como un partido de organizaciones sociales, el SNTE se convirtió en uno de los pilares del Estado identificado con el paradigma nacionalista y la reproducción hegemónica del sistema político. Contrarrestando, muchas veces, aquellas situaciones de conflicto que pudieran involucrar a sus agremiados; castigando

---

<sup>29</sup> Al respecto, véanse los trabajos de reconstrucción histórica acerca del SNTE (Peláez Ramos, 1994, 1984, 1986).

<sup>30</sup> "Ante los imperativos políticos de la Segunda Guerra Mundial la política proclamada por Avila Camacho fue la de unidad nacional, que en realidad se tradujo en un forzado quietismo social favorable al renacimiento de factores de poder deteriorados en el sexenio anterior". (Cosío Villegas, 1973: 153)

<sup>31</sup> La "Unidad Nacional" y la industrialización fueron las metas del sexenio (de Avila Camacho) y para lograrlas era necesario buscar una política de equilibrio que permitiera establecer un nuevo modelo de desarrollo capitalista, capaz de asegurar el crecimiento económico del país y al mismo tiempo de poner las bases que constituirían una alternativa económico social de los subsecuentes gobiernos. En concordancia con todos estos factores, se estableció la Escuela de la Unidad Nacional. (Solana, et. al., 1981: 308)

otras más, a la disidencia, y administrando a través de la generación interna y externa de consensos, su coto de poder en el sistema político nacional del cual siempre ha formado parte.

El núcleo dirigente de la organización sindical ha sido desde su fundación, uno de los principales aliados del Estado mexicano para el desarrollo del sistema educativo. "El 15 de marzo de 1944, se publicó un decreto presidencial que reconoció al SNTE como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional, disponiendo que las cuotas sindicales se descontaran del salario de los trabajadores y se entregaran al Secretario General del Sindicato".<sup>32</sup> A partir de entonces, se puede considerar, que en esta organización han persistido prácticas de acción que se reproducen en las estructuras de poder y de ninguna manera podemos hablar de un sindicalismo subordinado.

El SNTE es un actor reconocido y legitimado en las decisiones de política educativa debido a que es considerado como sindicato- asociación en la medida que representa los intereses de los distintos grupos profesionales, técnicos, administrativos y sociales que integran la base laboral del sector educativo.

Con la transformación del PRM en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946, en el SNTE se establece que todos aquellos trabajadores afiliados a él quedaban inscritos a las filas del partido. Así, el SNTE se convirtió más que en una organización adherente, en una organización filial del Revolucionario Institucional al interior del magisterio, lo cual ha hecho difícil distinguir entre las acciones políticas producto de los intereses propios de sus miembros con relación a su profesión y a sus derechos laborales, de las acciones políticas producto de los intereses políticos partidarios vinculados a la gobernabilidad del Estado. Por ello, los estudios que existen acerca de esta organización sindical, sobre su estructura, funcionamiento, corrientes o fracciones internas, correlación de fuerzas en distintos momentos, características de su liderazgo y relaciones con la base, han privilegiado su abordaje a partir del concepto de corporativismo en sus distintas acepciones, que si bien lo caracterizan, parece limitado para explorar explicaciones sobre la cultura organizacional.<sup>33</sup>

Desde su creación, el SNTE hizo suyos los postulados nacionalistas del Estado de la Revolución Mexicana y los objetivos de la política educativa del gobierno en turno y en esa dirección, hasta hoy, ha orientado sus acciones.

La capacidad de adaptabilidad del SNTE a la política del gobierno en turno, ha sido constante; sin haber dependido exclusivamente de la voluntad política de sus dirigentes, se desprende incluso de la declaración de principios<sup>34</sup> que se establecieron desde su fundación y que han prevalecido con distintas redacciones en sus estatutos.

---

<sup>32</sup> Benavides, M., Velasco, G. (1992). *Sindicato Magisterial en México*, Instituto de Proposiciones Estratégicas, A.C. México. Pag.58.

<sup>33</sup> En una investigación realizada por Aurora Loyo y Aldo Muñoz acerca del estado de la investigación sobre el SNTE, concluyen en que a pesar de que existen un gran número de publicaciones sobre el tema, su examen cualitativo muestra que gran parte de los ensayos que se produjeron durante la década realizan análisis de coyuntura de buena calidad y ofrecen opiniones muy bien informadas, sin embargo, la elaboración conceptual y el uso de la teoría es muy limitada. (Loyo y Muñoz, 2003:346-347)

<sup>34</sup> En la Declaración de Principios de 1943, se establece: PRIMERO: Los Maestros y Trabajadores de la Educación se unifican en primer lugar para cumplir mejor con su deber ante el pueblo de México y su Gobierno. Esto quiere decir que los Maestros y Trabajadores de la Educación realizarán esfuerzos por superar sus deficiencias y mejorar la eficacia de sus labores. SEGUNDO: Los Trabajadores de la Enseñanza se unen para defender sus conquistas alcanzadas y para luchar por nuevas reivindicaciones. TERCERO: Se

El SNTE considera que la educación –su materia de trabajo- debe ser pública, nacional, gratuita, laica, científica, democrática, popular, pluricultural y ecologista, para mejorar la vida de la población y conducir el cambio “en el marco de la ley”, preservando los derechos humanos y la solidaridad nacional. Se manifiesta en defensa de los principios del Artículo 3° constitucional y de la educación básica gratuita y obligatoria impartida por el Estado.

Loyo y De Ibarrola señalan que “las organizaciones docentes en América Latina, a diferencia de otros grupos sindicales, están en permanente tensión por su doble lógica de acción: la gremial y la profesional porque al mismo tiempo que procuran incidir en el desarrollo de los sistemas educativos, actúan en defensa de los derechos laborales. Así, su acción no sólo se dirige a la protección y apoyo a los intereses de sus agremiados, sino también, a lograr mejoras sustanciales en la calidad e integridad de la enseñanza”.<sup>35</sup>

A lo cual habría que sumar, en el caso de México, una tercera cuestión: la acción política partidaria vinculada al Estado que se ejerce al interior de la organización para el sostenimiento de la hegemonía del sistema político, lo cual condiciona la política profesional y laboral de la organización sindical.

### Sindicato de excepción

Las lógicas de acción: gremial, profesional y política –aunque lo laboral y lo profesional también son políticos en cuanto implican relaciones de poder- son relevantes para entender y explicar la organización sindical, puesto que las organizaciones sindicales están dotadas de lógicas propias que condicionan las interacciones entre los individuos, por ello, reflejan más que las preferencias y el poder de los individuos que las constituyen; las mismas instituciones conforman esas preferencias y ese poder, a través, incluso de sus propias estructuras y normas constitutivas. Tal reflexión cobra sentido, en cuanto que el estudio del SNTE, también, refiere a la consideración de su estructura burocrática como producto y sostén del ejercicio del poder.

El marco jurídico que rige las relaciones de los trabajadores del sector público en México se caracteriza por el intervencionismo estatal en el Derecho Colectivo del Trabajo, que restringe la autonomía sindical y les impone a los trabajadores reglas de excepción en el apartado B del Artículo 123° Constitucional, que impiden la libertad sindical. Asimismo la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) establece una normatividad diferente de la que aplica para el resto de los trabajadores asalariados y determina tanto las relaciones de trabajo de los servidores públicos, como la estructura y procedimientos electorales de sus organizaciones sindicales, así como las condiciones que deben cubrir los trabajadores para ocupar los cargos de dirección sindical. Esta Ley obliga a los trabajadores a sindicalizarse en un sindicato único por

---

unifican para coadyuvar decididamente a la construcción de la Unidad Nacional permanente. CUARTO: Se unen con el propósito de defender los postulados básicos de la Revolución Mexicana. (SNTE, 1944)

<sup>35</sup> Loyo, A., Muñoz, A. (2003) “El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: Estado del arte de una década”, en: Ducoing, P. (Coord.). (2003). *Sujetos, Actores y Procesos de Formación*. Serie La Investigación Educativa en México 1992-2002. Tomo I Formación para la investigación. Los académicos en México. Actores y Organizaciones. Consejo Mexicano de Investigación Educativa-Secretaría de Educación Pública, Centro de Estudios sobre la Universidad. Pág. 321.

dependencia administrativa del sector público, niega la contratación colectiva estableciendo a cambio Condiciones Generales de Trabajo y es nugatoria del derecho de huelga.<sup>36</sup>

La LFTSE, al negar la libertad sindical, contraviene el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre libre sindicalización, emitido por 1948 y ratificado por México en 1950.

Las relaciones laborales de los trabajadores del sector público están normadas por leyes de excepción. El sustento legal de las organizaciones colectivas de los trabajadores de la educación pública se encuentra en el apartado B del artículo 123° constitucional, en la LFTSE y en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Este modelo de relaciones labores explica por qué el Estado actúa paralelamente como empleador y como agente central en el desarrollo de políticas públicas.

Esta normatividad, otorga al SNTE, la representación de los trabajadores de base al servicio de la educación<sup>37</sup>, dependientes de la Secretaría de Educación Pública de los gobiernos de los estados, de los municipios, de los organismos descentralizados, jubilados y pensionados de la educación y centraliza la toma de decisiones en el Comité Ejecutivo Nacional del sindicato, a partir de su estructura nacional, lo cual ha permitido la acumulación de poder central y la imposición de prácticas verticales de conducción y control sindical.

El SNTE cuenta con una membresía de más de 1 millón doscientos mil trabajadores<sup>38</sup> de trabajadores de la educación afiliados a la organización. Aglutina al conjunto de trabajadores de base (definitivos, interinos, transitorios) contratados por la SEP, gobiernos de los estados, municipios, sector privado y organismos descentralizados; pensionados, y jubilados que contribuyan económicamente al sostenimiento del Sindicado.

La configuración de la estructura organizativa, nacional, regional y local del SNTE, radica en su estructuración geográfica, por adscripción a los servicios educativos o de la cultura por estado o municipio, por nivel y modalidad educativa, por tipo de plaza: docente o administrativa, por pertenencia a centros de trabajo de los distintos organismos descentralizados, como son entre otros, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Bellas Artes, e incluso la Comisión Nacional del Deporte.

La base del SNTE es exageradamente diversa, es posible encontrar delegaciones y secciones con trabajadores que poseen altos niveles de escolaridad, así como aquellos que carecen de un perfil específico. Se encuentran afiliados a la organización tanto trabajadores que laboran en centros de investigación y educación de posgrado como los del Instituto Politécnico Nacional, trabajadores de la Cultura y las Artes, músicos de

---

<sup>36</sup> Góngora S, J., Leyva P., M. A., Rodríguez L, J. (2004). "La FSTSE, pasado y presente. Disyuntivas del sindicalismo de los trabajadores del servicio público", en: (2004). *El Cotidiano*, Núm. 128, Año 20, noviembre-diciembre, UAM. México.

<sup>37</sup> La afiliación de todos los trabajadores de la educación al sindicato es obligatoria al ingresar a trabajar al sistema educativo.

<sup>38</sup> Esta cifra se presenta en virtud de que no existen datos oficiales, la SEP da cifras a partir del número de plazas, mientras que el sindicato las da a partir del número de trabajadores al servicio de la educación, de la Secretaría de Educación Pública, por lo que la cifra oscila de entre 1 millón a 1 millón seiscientos mil sindicalizados afiliados al SNTE.

la Orquesta Filarmónica Nacional, y también trabajadores administrativos y de intendencia de las distintas dependencias, además del magisterio de educación indígena, especial, misiones culturales, educación extraescolar, y lo más conocido, los maestros de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, educación tecnológica, normal y de la Universidad Pedagógica Nacional.

La mayor afiliación del SNTE se encuentra en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y en algunas entidades como son: el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y el Estado de México.

En los estados del país, en que antes de la descentralización del sistema educativo de 1992 impartían educación a partir del propio gobierno de la entidad, existen algunos sindicatos estatales educación, por lo que en varios estados del país hay más de un sindicato<sup>39</sup>, o más de una sección sindical del SNTE, de ahí que existen 56 secciones del SNTE (Tabla 7) y no 32 secciones que son las entidades federativas de la República y el Distrito Federal. No obstante, el estatus de sus relaciones laborales y su nivel salarial está sujeto a la negociación centralizada del CEN del SNTE, salvo en el caso del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, creado por acuerdo del Congreso Estatal en agosto de 1952, que tiene una negociación aparte, ya que aún los sindicatos que cuentan con registro sindical y que se han creado como disidencia del SNTE<sup>40</sup>, dependen de la negociación centralizada que realiza el CEN del SNTE con el Gobierno Federal. Los Sindicatos Estatales y el SNTE no sostienen nexos orgánicos y sus relaciones son distantes.

Tabla No. 7

Secciones sindicales del SNTE\*

Estados	Secciones	Estados	Secciones
Aguascalientes	1	Morelos	19
Baja California Norte	2 37	Nayarit	20 49
Baja California Sur	3	Nuevo León	21 50
Campeche	4	Oaxaca	22 59 (Constituida en diciembre 2006)

<sup>39</sup> En el estado de Veracruz, existen 6 sindicatos de trabajadores de la educación. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Secc. 32 del SNTE ) (90,000 afiliados), (Secc. 56 del SNTE) (18,135 afiliados); Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Educación (S.E.T.S.E). (8,902 afiliados); Sindicato Democrático de Trabajadores de la Educación de Veracruz (S.D.T.E.V) (4,695 afiliados); Sindicato Unificador de Trabajadores al Servicio del Estado y del Magisterio (S.U.T.S.E.M) (4,364 afiliados); Sindicato de Trabajadores de la Educación de Veracruz (S.I.T.E.V). (1,669 afiliados). En línea: [http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?\\_pageid=57,3851527&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=57,3851527&_dad=portal&_schema=PORTAL). Consultado el 7/08/07

<sup>40</sup> Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Campeche (790 afiliados); Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California (8,500 afiliados); Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla (5 mil afiliados); Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación del Estado de Tabasco (fundación 2004) (9 700 afiliados), Sindicato de Trabajadores del Instituto Politécnico Nacional, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de la Ciudad de México (DF), Sindicato Independiente Nacional de Profesores y Personal Educativo (DF).

Coahuila	5 38 35 (Región Lagunera)	Puebla	23 51
Colima	6 39	Querétaro	24
Chiapas	7 40	Quintana Roo	25
Chihuahua	8 42	San Luis Potosí	26 52
Distrito federal	9 10 11 43	Sinaloa	27 53
Durango	12 44	Sonora	28 54
Guanajuato	13 45	Tabasco	29
Guerrero	14	Tamaulipas	30
Hidalgo	15	Tlaxcala	31 55
Jalisco	16 47	Veracruz	32 56
Edo. De México	17 (Valle de Toluca) 36 (Valle de México)	Yucatán	33 57
Michoacán	18	Zacatecas	34 58

\*

La conformación de las 55 secciones respondió en unos casos al tipo de contratación, al nivel y modalidad de adscripción como es el caso único del Distrito Federal y en la en el resto de los estados a la adscripción de las plazas al sistema estatal o federal existente hasta 1992. Mientras que la conformación de la sección 59 en Oaxaca se aprobó en diciembre de 2006 por el Consejo Nacional del SNTE frente a las diferencias con la sección 22 de Oaxaca.

En material de política de alianzas, el SNTE perteneció a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicios del Estado (FSTSE) y al Congreso del Trabajo (CT). El rompimiento de SNTE con la FSTSE se dio en el mes de diciembre de 2003, luego de que 11 sindicatos y diez grupos disidentes de sindicatos nacionales del sector público, deciden abandonar sus filas para conformar la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP).

### Estructura organizativa

De la estructura de la organización, a partir de la elaboración de los primeros estatutos del SNTE en 1943<sup>41</sup> y hasta la reforma estatutaria de marzo de 2004,<sup>42</sup> en que la

<sup>41</sup> Los estatutos del SNTE de 1943, estuvieron vigentes hasta mayo de 1992, en que se reforman para introducir 1. Creación de nuevos órganos de gobierno: El Congreso Nacional de Educación, Comité Nacional Electoral, Comité Nacional de Acción Política y el Pleno Seccional. 2. Constitución y funcionamiento del Congreso Nacional, con un Delegado efectivo por cada quinientos miembros o fracción mayor de doscientos de la Sección que represente. Antes se designaba un delegado por cada mil quinientos. 3. Aplicación del principio mixto de asignación por mayoría y por representación proporcional en la integración de los Comités Ejecutivos Nacional, Seccional y Delegacional. Entre otros.

profesora Elba Esther Gordillo es nombrada Presidenta del SNTE, se puede caracterizar, en términos generales por:

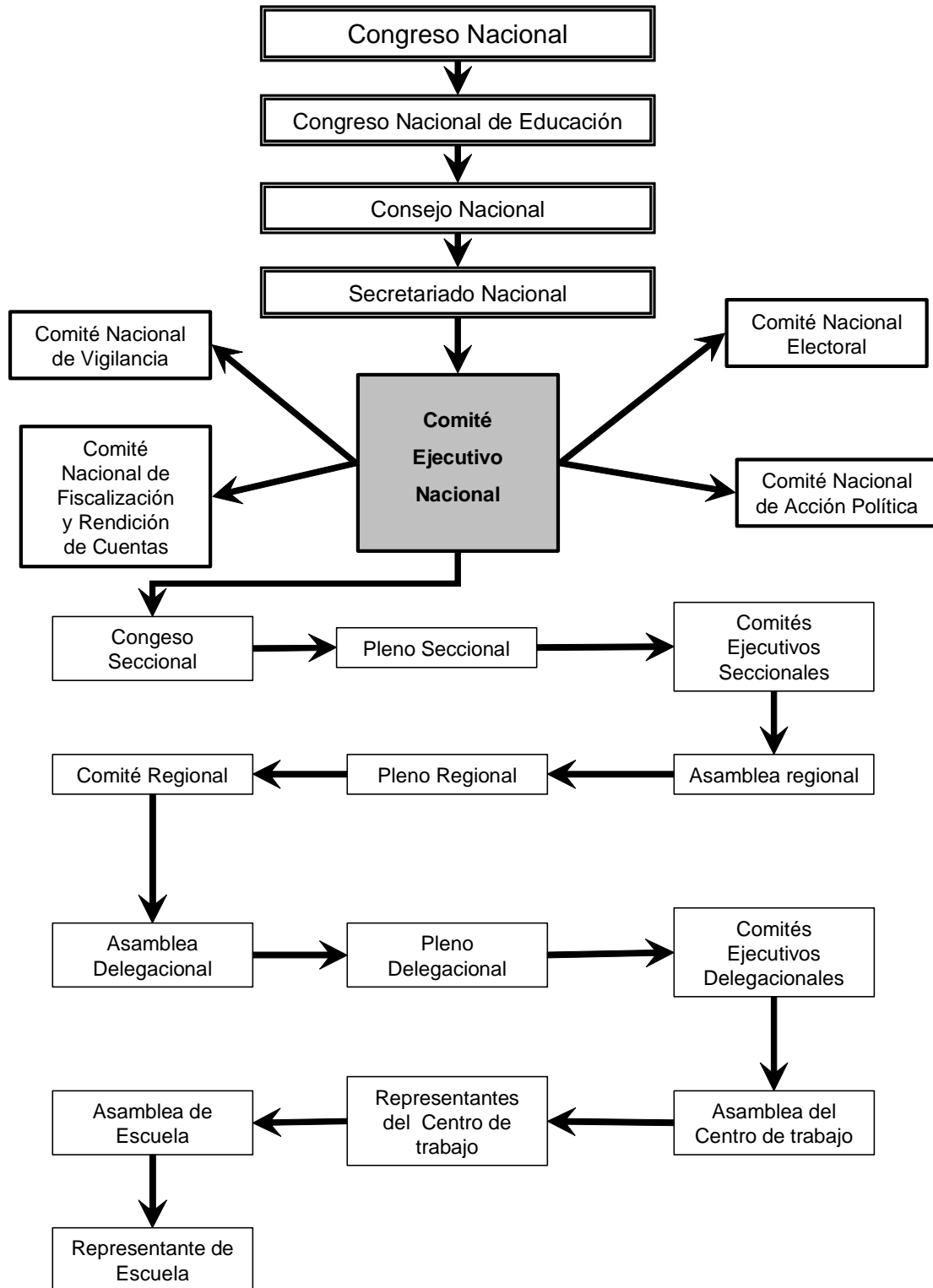
- Concebirse como una organización plural, ya que en su fundación da cabida a la diversidad de asociaciones y agrupamientos magisteriales, en 1992 reconoce el derecho a participar políticamente en la organización a la diversidad de corrientes y fracciones, a su interior se plantea la vigencia de la pluralidad ideológica-política, en la que se respeta la libertad de pensamiento y la participación política de sus miembros, preservando ante todo la unidad sindical. Asimismo, se hace una defensa de la democracia representativa cuando se define a los órganos de gobierno sindicales “como representantes de la voluntad colectiva en la toma de decisiones”.
- Definirse como sindicato único y a partir de la reforma estatutaria de 2004, como sindicato unitario para sostener la titularidad legal de la representación de los trabajadores de la educación ante las autoridades educativas federales, municipales y estatales, ya que a partir de la descentralización de 1992, legalmente no puede representarlos legalmente debido a que el SNTE es un sindicato integrado por trabajadores que prestan sus servicios a la SEP, dependencia que pertenece al Gobierno Federal, por lo tanto, de acuerdo a su naturaleza jurídica sólo puede tener como miembros a trabajadores de la educación que presten sus servicios al gobierno federal en la SEP<sup>43</sup>.
- Contar con una estructura organizativa colegiada, no obstante las decisiones más importantes, las toma el Comité Ejecutivo Nacional y de modo más específico la Presidencia. Existe un control directo de los representantes sobre los agremiados a través de los órganos de gobierno del sindicato, que a pesar de que cuenta con instancias deliberativas, éstas se hallan controladas por las instancias ejecutivas, en especial por la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional. Los Comités Seccionales y Delegacionales, requieren autorización del Comité Ejecutivo Nacional para realizar cualquier acción.

---

<sup>42</sup> Fecha en que se realizó el V Congreso Nacional Extraordinario del SNTE en Tonatico, Estado de México, en el que más de 3 mil delegados aprobaron una nueva reforma estatutaria, en que se establece que el Comité Ejecutivo Nacional se integrará con una Presidencia, una Secretaría General Ejecutiva y 10 colegiados nacionales que son: de Innovación y Desarrollo Organizacional; de Desarrollo Educativo y Cultural; de Desarrollo y Superación Profesional; e Formación Sindical: de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes; de Seguridad y Derechos Sociales; de Administración y Finanzas; de Comunicación; de Asuntos Laborales y de Negociación. Estos se integrarán por secretarías afines. Los órganos de gobierno del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación son Congreso Nacional, Secretariado Nacional de Educación, Consejo Nacional, Secretariado Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Comité Nacional Electoral, Comité Nacional de Acción Política, Comité Nacional de Fiscalización y Rendición de Cuentas y el Comité Nacional de Vigilancia. También aprobaron la creación del Comité Nacional de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas del quehacer sindical para que resuelva la exigencia de los trabajadores, así como diferenciar perfectamente las obligaciones y atribuciones de carácter representativo, ejecutivo, operativo y de fiscalización, en las que está inmerso un sindicato de acción múltiple como el SNTE.

<sup>43</sup> Antes en 1992, la mayor parte de trabajadores de la educación que prestaban sus servicios en los estados de la República dependían del Gobierno Federal y estaban adscritos a la SEP, con la descentralización administrativa de la SEP, cada entidad se hizo cargo de los servicios educativos y los trabajadores de la educación pasaron a ser trabajadores estatales, con lo que su régimen laboral también cambió, dejaron de estar sujetos a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) y pasaron a las Leyes de Servicio Civil de cada entidad federativa.

Organigrama



En cuanto a los vínculos organizativos con otras instancias organizativas sindicales y partidarias, el SNTE formó parte del Congreso del Trabajo (CT) y de la Confederación de Organizaciones Populares (CNOP) –Sector Popular del Partido Revolucionario Institucional-; fue el sindicato con mayor membresía de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicios del Estado (FSTSE) hasta el 2004, año en que a partir de la iniciativa del SNTE se conformó la FEDESSP, la cual domina ampliamente tanto cualitativa como cuantitativamente. Actualmente, el SNTE, es sustento del Partido Nueva Alianza (PANAL).

El SNTE se identifica con el normalismo, el nacionalismo, la defensa de la educación pública en manos del Estado y asume la representación laboral. Desde la década de los noventa el SNTE buscó generar una agenda profesional y educativa a través de la organización de Congresos Nacionales de Educación y otras actividades, así como, la creación de la Fundación para la Cultura del Maestro, del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (IEESA). A pesar de la creación de estos espacios, la lógica sindical se impuso a la lógica académica. Estas acciones promovieron la institucionalización de grupos de académicos, pedagogos y técnicos, dentro de la estructura del sindicato.

En cuanto a la agenda de reivindicaciones sindicales, el SNTE mantiene presencia en las múltiples instancias de la gestión educativa y en mesas de negociación compartidas entre la SEP (Comisiones SEP-SNTE) y ha promovido acuerdos políticos con las autoridades educativas como el Compromiso Social por la Calidad de la Educación, en que el SNTE asume el compromiso de impulsar una nueva cultura laboral orientada hacia la mejora de la calidad, de las formas de organización y gestión escolar; así como de fomentar una actitud responsable y comprometida entre los trabajadores de la educación con su materia de trabajo y con el derecho de los mexicanos a contar con una educación de buena calidad y equitativa.<sup>44</sup>

El SNTE participa en el Consejo Nacional de Participación Social: Instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información, en la que se encuentran representados padres de familia y sus asociaciones, maestros y su organización sindical, autoridades educativas, así como los sectores especialmente interesados en la educación<sup>45</sup>

En el debate que provocó en el año 2002 la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), el SNTE mostró también en un inicio oposición a la propuesta, sobre todo porque distintas voces de los sectores empresarial, académico y gubernamental aprovecharon la oportunidad para invalidar al sindicato, argumentando

---

<sup>44</sup> El Compromiso Social por la Calidad de la Educación fue suscrito en agosto de 2002 por el gobierno federal, los gobernadores de los estados, el poder judicial, el poder legislativo, instituciones de educación media superior y superior, asociaciones de padres de familia, el sector empresarial, el sector de comunicación social, organizaciones sociales e incluso religiosas para sustentar la corresponsabilidad entre la sociedad y los distintos órdenes de gobierno.

<sup>45</sup> Funciones del Consejo: Tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas para, en su caso, proponer las acciones que permitan mejorar la educación, dentro de su ámbito de competencia; conocer el desarrollo y evolución del sistema educativo nacional para, en su caso, realizar propuestas a la autoridad educativa federal; opinar en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio; proponer políticas para elevar la calidad y la cobertura de la educación; coordinarse con los consejos estatales, municipales y escolares para el mejor logro de sus objetivos, e intercambiar información relativa a sus actividades; formular propuestas que tiendan a fortalecer y alentar el debido funcionamiento y operación de los centros educativos, considerando para ello la participación de la sociedad y de los sectores interesados en la educación. *Acuerdo Número 260 por el que se establecen los lineamientos para la constitución y el funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, CONAPASE.* En línea: <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/20252/1/ACUERDO%20%20260.pdf>. Consultado: 8/05/07

la necesidad de autonomía del INEE y a sus funciones de dar transparencia a la información acerca de la educación en el país y a la rendición de cuentas, bajo el argumento de que no se puede ser juez y parte.

Cuestión que quedó resuelta en el decreto de creación del INEE, incluyendo a un representante del SNTE en la Junta Directiva, al lado de otros representantes de organizaciones civiles como Transparencia Mexicana, el Observatorio Ciudadano de la Educación, la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, la Unión Nacional de Padres de Familia, la Comisión de Educación del Sector Empresarial entre otras autoridades de instituciones educativas.

Valdría la pena señalar que el SNTE ha mantenido, no sin obstáculos, la bilateralidad de la relación laboral con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la negociación de la condición salarial, condiciones de trabajo y materia de trabajo, situación que contrasta con otros gremios sindicales que la han perdido ante las políticas de desregulación y privatización que impactan los derechos colectivos de los trabajadores.

## 4. EL SNTE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

### La relación entre el sindicato magisterial y el Estado

El gobierno de Vicente Fox, arribó a la presidencia como el “gobierno del cambio”, muchos intelectuales y políticos supusieron que los días de la relación oprobiosa entre Estado y sindicatos estaban contados. Al contrario de estas expectativas, el verde de los árboles se impuso al gris de la teoría y el corporativismo demostró ser resistente al cambio, en algunos casos se adaptó a la democracia, y en otros se convirtió en promotor de las reformas estructurales.

En México, las organizaciones sindicales de mayor peso estratégico en la producción y en la intermediación política con el Estado son de corte corporativo autoritario y poco han querido hacer para revertir la degradación del trabajo a cambio de mantener sus posiciones y privilegios de todo orden, lo que incluye por supuesto la corrupción. Otra parte de los sindicatos que son minoritarios y en mayor medida su radio de acción se encuentra en los servicios conformaron una nueva central de trabajadores, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), que representa una forma diferente de interlocución con el Estado y formas diferentes de acción, por ejemplo, colocar la atención en el espacio de la producción, por lo que se le reconoce como neo-corporativa y se a dedicado a disputar la hegemonía sindical con los sindicatos corporativos afiliados al Congreso del Trabajo, amén de algunos escarceos y presiones hacia el Estado mantiene sus formas de acción y movimientos en el marco institucional.

Asimismo, es muy difícil de sostener la existencia de un sindicalismo de clase en el país y los experimentos que más se acercan a ello como el Frente Sindical Mexicano (FSM), actualmente no pasan de conformar un polo de agregación sindical poco significativo en cantidad de trabajadores que lo integran y sus acciones se encuentran en el marco del derrocamiento del modelo neoliberal sin que hasta el momento hayan tenido mucho éxito, sin menospreciar que parte de sus acciones han logrado por lo menos resguardar derechos laborales y sociales amenazados por políticas como las privatizaciones, como en el caso del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) que es la organización más representativa y activa de este agrupamiento.

Esta configuración sindical que se ha conformado lentamente desde el inicio del neoliberalismo sufrió pequeños cambios, pero significativos derivados de la decadencia del PRI en el poder político y del ascenso del PAN a la presidencia de la República, uno de ellos es el poder que adquirió el SNTE con relación al poder político y el sistema electoral. Hasta el momento, en México, ha generado una coexistencia eficaz entre corporativismo sindical y democracia formal, los rasgos históricos más importantes que caracterizan al corporativismo se mantienen incluso se puede sostener que han logrado pulirse y enriquecerse hasta convertirlo en un pilar de las políticas neoliberales y de la democracia de simulacro que sólo beneficia a los que tienen poder económico y a la clase política.

Desde esta situación de hibridación entre el corporativismo y la democracia, las conceptualizaciones respecto al primero, se colocaron en dificultades para explicar elementos nuevos derivados de la resistencia de los sindicatos a un cambio radical para aprovechar las condiciones positivas que ofrecían la nueva situación política electoral, y sí, en cambio su capacidad para adaptarse a una situación poco aceptable y calculada desde las teorías prevalecientes.

La polémica respecto al fin del corporativismo con la instauración de la democracia electoral en el país parecía que por fin empezaba a llegar a su fin. Ya en el neoliberalismo se discutió con intensidad el fin del corporativismo. Para unos autores se debilitó, lo que traería consecuencias en las relaciones entre líderes y bases al perder legitimidad y funcionalidad, los primeros por la disminución de su poder en las políticas públicas, pero aún mantenía alguna potencialidad política.<sup>46</sup>

Desde otro ángulo de la problemática corporativa se encuentra el punto de vista de diversos autores quienes sostienen que el corporativismo sindical por fin llegó a su fase de extinción.<sup>47</sup> Desde una posición intermedia De la Garza<sup>48</sup> apunta que el futuro del sindicalismo estaría marcado, por la definición de una forma homogénea (neocorporativa), al contrario aparecería una segmentación de los sindicatos con respecto de la producción y del Estado, pero manteniendo su subordinación final a este último en formas diversas. Este autor señalaba la imposibilidad de una transición de un sindicalismo corporativo a un autónomo, al menos en ese momento. Al contrario aparecería una amalgama de diferentes tipos de sindicatos: corporativos, *neocorporativos* y *poscorporativos*<sup>49</sup>. Ahora, la discusión se vuelve más compleja, ya que la profundización de las políticas neoliberales están sustentando el corporativismo y desde posiciones ambiguas de los llamados sindicatos *neocorporativos* y el presunto fortalecimiento de la democracia se realiza bajo el acuerdo implícito de garantizar la reproducción de las instituciones laborales autoritarias que son desde las que se asegura el control político de los trabajadores.

En esta situación compleja y rica de desencuentros entre la teoría corporativa, las prácticas democráticas y las resistencias de las organizaciones sindicales de involucrarse más allá de compromisos gremiales, se coloca en tensión a tradicionales explicaciones teóricas respecto del futuro de los sindicatos, ya que como se mencionó aparecen esfuerzos interesantes de problematización teórica como la del *poscorporativismo* que busca dar cuenta de los cambios inéditos por los que transitan algunos sindicatos en especial el de los telefonistas, aún así hay sindicatos que durante el gobierno de Fox se refuncionalizaron y expresaron aspectos que con dificultad pueden ser incluidos en su totalidad en las perspectivas señaladas, como es el caso del SNTE.

Para Arnaut, el SNTE presenta dificultades para ser analizado con el concepto de corporativismo, su razonamiento base parte de que es un sindicato que goza de márgenes de libertad, que en algunos casos le han propiciado tener un poder igual que la propia SEP, incluso esto le ha permitido hablar de empates técnicos de poder entre ambos actores educativos.<sup>50</sup>

---

<sup>46</sup> Zapata, F. (1995; 10). *El Sindicalismo Mexicano Frente a la Reestructuración*, COLMEX/Instituto de Investigaciones de la Naciones Unidas para el Desarrollo Social, México; Bensusán, G. y León, S. (coord.). (1990). *Negociación y Conflicto Laboral en México*, Friedrich Ebert Stiftung y FLACSO, México.

<sup>47</sup> Xelhuanzi López, M. (2004). "El sindicalismo mexicano: entre la coyuntura y la historia", en: *El Cotidiano*, Núm. 128, noviembre-diciembre, UAM-A, México; Ortega, M. (2002). "Neoliberalismo y nueva cultura laboral", en: *Revista Trabajo y Democracia hoy*, Núm. 33, Año 6, Centro Nacional de Promoción Social, A. C., México; Rendón Corona, A. (2005). *Sindicalismo corporativo. La crisis terminal*, Porrúa/UAM-Iztapalapa, México.

<sup>48</sup> De la Garza Toledo, E. (1993), "Reestructuración del corporativismo en México: siete tesis", en: *El Cotidiano*, Núm. 56, julio-agosto, UAM-A, México.

<sup>49</sup> De la Garza, E. (1988). "Las estructuras organizativas del SME y del SUTERM", en: *El Cotidiano*, Núm. 22, marzo-abril, UAM-A, México.

<sup>50</sup> Arnaut Salgado, A. (2003). *Administración educativa federalizada en México (1992-2002)*, Centro de Estudios Sociológicos, COLMEX, México.

Este autor estaría suponiendo que una de las características básicas que caracterizan al corporativismo es la subordinación de las organizaciones sindicales a los mandatos del Estado y por lo menos para el caso del SNTE hay indicios empíricos para dudar de esa tendencia en ciertos momentos históricos en el que este sindicato se ha relacionado de una forma ríspida y de enfrentamiento encubierto con autoridades educativas, que incluso ha conducido a la destitución de líderes sindicales.

Sin embargo, esta evidencia lo que hace es una invitación a problematizar al corporativismo que siempre presenta formas desiguales en todos los sindicatos, pues en la historia del sindicalismo se pueden localizar narraciones de enfrentamientos de sindicatos con gobiernos sin que esto implique necesariamente un cuestionamiento al Estado capitalista, además el corporativismo va más allá de una relación de control ya que implica características como sistemas de intermediación de intereses, representatividad de los líderes sindicales, construcción de pactos sociales y todo este conjunto de características encuadrados en el modelo de desarrollo del que se trate.

En contraste, otros analistas de la educación, pese a sus diferencias, conciben al SNTE como una organización corporativa digamos, desde su nacimiento hasta nuestros días, que si bien a sufrido transformaciones estas son aparentes para mantener a un grupo en el poder.<sup>51</sup>

Nosotros consideramos que el SNTE más que un sindicato es un organismo público, en tanto que actúa más a la par que los partidos políticos con relación a la política estatal que con respecto al resto de las organizaciones sindicales que actúan fundamentalmente frente a sus empleadores.

Entonces, hay que preguntarnos, hasta donde es posible comprender al SNTE a partir de las teorías sobre el corporativismo, ya que el SNTE cuenta con un nivel de autonomía significativo con relación al gobierno, condición que jamás había tenido y del que pocos sindicatos cuentan, que lo hacen por sí mismo un actor político que influye determinadamente no sólo en el diseño de la política educativa, sino en el conjunto de las políticas públicas a nivel federal y de las entidades por los cargos que ocupan los líderes del sindicato en los poderes legislativos y ejecutivos federal y de los estados, presidencias municipales y alcaldías, lo que obliga a los gobiernos de cualquier partido a tenerlo como interlocutor político.

Estamos ante una organización política poderosa al exterior, por sus recursos financieros, por su presencia en importantes cargos de decisión y con capacidad de movilización social; y con una gran desafección por la participación política sindical interna por parte de sus afiliados, que si bien cuestionan a sus líderes, reconocen al sindicato como institución. Ya que en el SNTE se ha mantenido relativamente la cohesión interna de la organización y el poder discrecional de su dirigencia para la toma de decisiones, a pesar de la descentralización de los servicios educativos y de las movilizaciones y denuncias de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación (CNTE) y del surgimiento de sindicatos independientes en los estados.

El SNTE es ahora, sindicato y partido político a su vez, ya que el PANAL, partido constituido desde el sindicato magisterial, representa a la cuarta fuerza electoral en el país y fue uno de los principales protagonistas para que Felipe Calderón ganara la

---

<sup>51</sup> Guevara Niebla, G. (2004). "¿Un nuevo liderazgo vitalicio?", en: *Revista Mexicana de Educación, Educación 2001*, Núm. 108, mayo, México. Pág. 22-24; Loyo Brambila, A. (2001). "Estructura del sindicalismo docente en América Latina", en: Tiramonti, G. y Filmus, D. (coords.). (2001). *Sindicalismo docente y reforma educativa en América Latina*, FLACSO, Buenos Aires.

Presidencia de la República; a cambio el SNTE recibió cargos políticos en la administración pública a tal grado que ahora, cuenta con mayor presencia dual que en las décadas más fuertes del corporativismo, es juez y parte, digamos patrón y sindicato a la vez.<sup>52</sup> Esto contradice las tendencias de la modernización que proponen, desde la sociología funcionalista, desde Parsons hasta Luhman, acerca de la diferenciación funcional como una característica de las sociedades modernas.

Desde este doble juego, se escribió lo que sería la historia entre el PAN y el SNTE: una relación de cooperación y complicidades políticas, que no se puede reducir a un problema moral, de la dirigencia del SNTE y de su Presidenta, se trata de la relación entre la economía y la política.

El SNTE, se ha convertido en operador político de presidencias panistas carentes de experiencia política y sin bases organizadas de apoyo, que han reconocido el apoyo de la organización magisterial y la han recompensado con posiciones en la administración pública federal y en la Secretaría de Educación Pública.

Desde su llegada al SNTE en 1989, Elba Esther aprendió que es necesario mantener una relación excelente con los presidentes de la República, con su apoyo a las presidencias de Fox y de Calderón, en un contexto de crisis del PRI, su liderazgo consiguió márgenes de autonomía y libertad insospechados que le permitieron adquirir una posición privilegiada en la decisión de cuestiones estratégicas de la nación.

En ese contexto, en el 2004 el SNTE llevó a cabo una reforma estatutaria que creó la figura de Presidencia del CEN del SNTE para que Elba Esther se sostuviera formalmente al frente de la organización, ya que en el SNTE, legalmente, está prohibida la reelección de cargos en la dirección del sindicato, porque como se ha señalado, pertenece al apartado B del Artículo 123 Constitucional, que establece un estatuto diferencial para los trabajadores al servicio del estado.

En el SNTE se ha utilizado la presunta pluralidad política establecida a partir de la Reforma Estatutaria de 1992, para refuncionalizarla en beneficio del grupo hegemónico, a casi 20 años de la llegada de la maestra a la Secretaría General, la mayoría de los dirigentes sindicales de oposición han pasado a pasar a formar parte de su grupo o han abandonado su militancia al interior del sindicato.

Aunque se carece de análisis empíricos específicos acerca de la legitimidad de la corriente institucional hegemónica en el SNTE, se puede estimar que cuenta con un grado de legitimidad<sup>53</sup> no supuesto por periodistas y por los estudiosos del movimiento sindical e investigadores de la educación, que suelen plantear que la ahora Presidenta del SNTE, domina por sí misma a más de un millón de maestros, presuntamente engañados y cooptados que carecen de la mínima capacidad de elección sindical y se olvidan que el corporativismo es un *Juggernaut*<sup>54</sup> que implica relaciones, prácticas,

<sup>52</sup> Leyva, M. A. (2007). "Partido Nueva Alianza: la metamorfosis del SNTE en partido", en: *El Cotidiano*, Núm. 141, enero-febrero, UAM-A, México.

<sup>53</sup> Linz, definió la legitimidad como la creencia de que, a pesar de sus limitaciones y fallos, las instituciones políticas existentes son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas. Linz, J. J. (1987). *La quiebra de las democracias*, Alianza Editorial, Madrid. En este sentido, la legitimidad, no implica credibilidad, confianza y transparencia en la gestión sindical, sino aceptación de la institución sindical. De ahí la ambivalencia ya que coexiste la falta por parte del magisterio la falta de confianza y credibilidad en el sindicato junto con la aceptación respecto a la existencia del SNTE.

<sup>54</sup> Giddens, A. (2001). *Sociología*, Alianza Editorial, Madrid.

valores, cultura y subjetividad que atrapan, tanto a la líder moral del sindicato como a los trabajadores que no ven otras opciones viables.

El poder del SNTE que adquirió al convertirse en corresponsable con el Estado en el diseño y aplicación de la política educativa, en la dominación clientelar y autoritaria, en obtener la concesión del monopolio de la representación de los trabajadores de la educación, además del poder político que construyó al infiltrar a sus cuadros políticos en importantes cargos de la administración pública federal y estatal, le permitieron obtener ventajas<sup>55</sup>. Y, contrariamente con lo que se podía haber previsto, como hemos dicho, con la salida del PRI en el año 2000 y el arribo a la Presidencia del PAN, el poder político del SNTE se consolidó a partir de su legado institucional corporativo, de controles y subsidios estatales vinculados al PRI e instaurados desde el nacimiento mismo del sindicato, con los cuales construyó su identidad política, teniendo como eje a lo Estatal, por ello, esta organización magisterial, articula, re-articula y desarrolla sus acciones a partir del Estado, independientemente de partido político que se encuentre en el gobierno.

De ahí que el SNTE en cuanto que es una organización política por excelencia, lo que implica que su radio de acción en lo fundamental ha sido definido a partir de su relación con el Estado, ha subordinado sus acciones con respecto a la educación pública a regulaciones de corte político, más que a partir de un posicionamiento ideológico, lo cual lo ubica en una perspectiva más pragmática que de defensa de principios, guiada por la búsqueda de su sobrevivencia y de la participación, cada día más amplia, de sus dirigentes en las esferas de poder político en la dualidad sindicato-partido.

Este reacomodo político se puede entender, también, porque si bien la estructura del SNTE respondía al otrora partido hegemónico, la organización transformó profundamente su orientación ideológica ante los triunfos electorales de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en la presidencia de la República, los gobiernos estatales, la capital de la República, las presidencias municipales, y la pérdida del PRI de la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, que implicó una redistribución de los factores reales de poder, difuminada ahora entre las tres principales fuerzas políticas partidistas (PAN, PRI, PRD). Ante lo cual el SNTE optó por la línea presidencialista del gobierno del PAN, no sólo por el hábito y la costumbre, sino porque la estrategia implementada por la organización desde los años noventa encontró en él, un eco mayor.

Esta renovada fortaleza sindical, se puede explicar, por cuatro cuestiones, vinculadas entre sí:

1. El sostenimiento del monopolio del SNTE como sindicato único centralizado con capacidad de negociación y movilización que mantiene una base política organizada en un contexto en que la mayoría de los grandes sindicatos nacionales de servicios y de

---

<sup>55</sup> Dentro de las ventajas y derechos laborales que el sindicato ha obtenido se encuentran: la obligación de "basificar" a los maestros de reciente ingreso y escalarlos a los de cierta antigüedad; otorgamiento de licencias "sindicales" con goce de sueldo para quienes participan en la administración de la representación de los trabajadores en cada una de las 56 secciones del SNTE y del Comité Ejecutivo Nacional; además, se obtuvieron las plazas de base definitiva después de seis meses de prestar servicios; la posibilidad, en algunos estados, de heredarla a un familiar; aguinaldo de 40 días mínimo, 10 días de prima vacacional, 20 días de bono anual, 5 días por concepto de organización de ciclo escolar, de 20 a 25 días como compensación docente de fin de año, más los quinquenios de antigüedad.

industria se encuentran en crisis y debilitados de cara a la flexibilización laboral o a las políticas de ajuste neoliberales.<sup>56</sup>

2. El surgimiento en el SNTE de un nuevo modelo de gestión sindical de corte gerencial, acompañado de las viejas tradiciones patrimoniales, en el que a través de la conciliación de intereses mediada por la acción, movilización y negociación se plantea la corresponsabilidad en el diseño y funcionamiento de las políticas educativas, se organiza el apoyo de los trabajadores de la educación a las reformas y se establece con la SEP una alianza que busca favorecer a los trabajadores de manera que los costos de las reformas sean distintos a los que se esperaban originalmente.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Los mejores contratos colectivos de trabajo de los sindicatos nacionales de industria afiliados a la CTM han sido flexibilizados, y la antigua clase obrera, ha tendido a desaparecer, y/o a ser substituida por la nueva clase obrera de las maquilas, que en las manufacturas es amplia mayoría en que crece el sindicalismo blanco y los contratos de protección. Además la CTM y el Congreso del Trabajo no tiene nuevas propuestas estratégicas para los sindicatos, están inmersos en una crisis sin salida a partir de la muerte de su dirigente histórico Fidel Velásquez. Mientras que otros grandes sindicatos nacionales fuertemente poderosos, antaño columna vertebral de la CTM como el Sindicato Petrolero ha sido sometido plenamente a la voluntad del gobierno, a partir del encarcelamiento de "La Quina" bajo falsas acusaciones de asesinato durante el gobierno de Salinas de Gortari por su apoyo en 1988 a la candidatura de Cuauhtemoc Cárdenas y posteriormente por el acoso judicial y político del gobierno foxista contra el líder sindical Carlos Romero Deschamps por el dinero desviado de Pemex a la campaña de Labastida. En tanto que el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), considerado en México durante los últimos años como el modelo sindical alternativo al corporativismo tradicional, por su éxito en las negociaciones en el terreno de la productividad en cuanto que se adelanta en muchos aspectos a las propuestas de la empresa y trata de entablar una negociación en torno a la productividad ampliada (tecnología, organización, relación laboral, capacitación, bonos, subcontratistas) haciendo suya la estrategia de desarrollo corporativa de la empresa y estableciendo alianzas propositivas y buscando ganancias para los trabajadores, que rompió con el Congreso del Trabajo, que fundó en 1995 la Federación de Empleados de Bienes y Servicios FESEBS y en 1997 la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), hoy se encuentra tejiendo alianzas con organizaciones de la sociedad civil, empresariales y académicos para promover una agenda social para la transición y la Reforma democrática del Estado, lo cual si bien resulta una propuesta alternativa necesaria en esta coyuntura política, lo cierto es que no compite con la fortaleza actual del SNTE.

<sup>57</sup> El episodio más notable al respecto y uno de los pactos políticos más importantes del siglo veinte al plantear decisiones sobre dos asuntos fundamentales para el desarrollo futuro del sistema educativo: la descentralización del sistema educativo y una reforma curricular y pedagógica para la educación básica obligatoria y la formación inicial de maestros, fueron, sin duda, los resultados de la negociación por parte del SNTE en 1992 del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en que a cambio de aceptar la descentralización de la educación que puso en riesgo la división del sindicato nacional en sindicatos estatales, cuando incluso no solo se movilizó la estructura sindical sino que se unieron fuerzas con la CNTE, se logró incrementar el salario magisterial fuertemente deteriorado durante la década de los años ochenta y la participación del sindicato en el programa de Carrera Magisterial.

Mientras que, entre las principales acciones emprendidas por la SEP que configuran la política educativa de este régimen, se pueden señalar la cooperación del SNTE Programa de Escuelas de Calidad (PEC), las negociaciones del SNTE que antecedieron a la creación en el 2002 del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa al que el sindicato en un principio se oponía por considerarlo un órgano de evaluación externo al sistema educativo que podría afectar los intereses magisteriales y que finalmente aceptó, al ocupar parte del junta de gobierno, a lado de la iniciativa privada y de representaciones de la iglesia católica, días después de hacer suscrito un pacto político, el Compromiso Social por la Calidad de la Educación en que se acuerdan medidas para contrarrestar el centralismo, regulación excesiva y verticalidad del sistema educativo y se abren las puertas a la intervención de la derecha empresarial y del clero en asuntos educativos.

Es en esa tesitura, también en el año 2002, el SNTE participó en Acapulco en la 20ª Reunión Plenaria del ISO/TC176 que encamina sus trabajos a la aplicación de las normas ISO 9001 a la educación. Elba Esther Gordillo resultó electa presidenta del IWA2 (International Workshop Agreement) y el secretario un representante de la SEP.

Este nuevo modelo gerencial fomenta a través de la estructura del sindicato la movilización controlada de la base de trabajadores en torno a las políticas públicas educativas, pero lo innovador radica en que no lo hace en términos de subordinación como es el caso hoy de las CTM y del Congreso del Trabajo, o de

3. La imbricación cada día más fuerte entre el SNTE y el sistema político, que se explica, entre otras, por de la disposición discrecional de un elevado monto de recursos financieros y organizativos con que cuenta el gremio, en un momento en que los gastos de los partidos políticos se encuentran regulados y fiscalizados por el COFIPE; y de la amplia presencia de líderes y dirigentes del SNTE en el Congreso de la Unión, los Congresos locales y en las estructuras de gubernamentales, por lo que paso de ser un atractivo aliado electoral a ser sustento organizativo del Partido Nueva Alianza.

4. La cohesión corporativa de la organización, que sostiene al SNTE como sindicato único nacional, en el que sus miembros actúan frente al poder político con dos estrategias diferenciadas, pero finalmente, complementarias; aunque contrapuestas entre si. Una, la que implementa la corriente hegemónica que privilegia para canalizar sus demandas el establecimiento de alianzas con actores influyentes y logra acceder al poder político para desde ahí accionar; y otra, la representada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que apuesta a la movilización y protesta social para realizar acciones colectivas contenciosas contra las políticas de gobierno. Ambas estrategias, la de los "institucionales" y la de los "democráticos" se dan al interior de un solo sindicato, con ambas tiene que negociar el régimen político del gobierno en turno, son digamos, dos cabezas de un solo monstruo.

Las preguntas emergen: ¿ha incidido el SNTE en la agenda de las políticas educativas en educación?, ¿cómo ha participado el SNTE en las reformas legislativas a la Ley General de Educación?, ¿cuál ha sido la posición del SNTE ante las reformas orientadas a la reducción del gasto público, a la desregulación y privatización de la educación?, ¿cómo a evolucionado la situación económica y social del magisterio?, ¿el derecho a la educación ha sido vulnerado por las acciones del SNTE en apoyo a las políticas neoliberales o esta alianza corporativa ha permitido, si bien no obtener los resultados deseados, resistir en el ejercicio del derecho a la educación?

### **Políticas educativas y acción magisterial**

Desde finales de la década de los años ochenta y en especial a partir de los inicios de los años noventa, se produjo un cambio en la conceptualización del sustento filosófico y programático en que se había desarrollado en la educación pública a partir de la Revolución Mexicana de 1910. El llamado programa de modernización de la educación básica, surgido en el contexto de ajuste, desregularización y privatización de los servicios públicos, provocó la redefinición del papel del Estado en la educación y le impuso el principio fundamental de un mundo globalizado: la competitividad bajo la lógica del mercado.

Este principio de competitividad se trasladó a la formulación e implantación de las políticas educativas, al tiempo en que el Estado mexicano perdió sus capacidades y funciones de redistribución social a cambio del Estado-mínimo, para ofrecer

---

negociación de la participación directa de los trabajadores en el terreno de la producción de los centros de trabajo, como es el caso del Sindicato de Telefonistas, sino a través de una estrategia de contención exitosa para la obtención de concesiones, que se sustenta fundamentalmente en el monopolio de la representación sindical centralizada unipersonalmente en la presidencia del SNTE en donde se concentra la capacidad de negociación lo que incrementa el poder del sindicato frente al gobierno, ya que ante la ausencia de competencia interna se premia la lealtad al único liderazgo con que se tiene que negociar.

certidumbre a los derechos de propiedad de los mercados y asegurar la inserción de la economía mexicana en la globalización, trajo consigo el aumento de la exclusión y la desigualdad educativa.

A partir de los noventa, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) desarrollo acciones encaminadas a desplegar su capacidad de respuesta y propuesta ante la necesidad de introducir cambios en la educación, por lo que ha sostenido su incidencia en las agendas educativas. El episodio más notable al respecto lo constituye uno de los pactos políticos más importantes del siglo veinte al plantear decisiones sobre dos asuntos fundamentales para el desarrollo futuro del sistema educativo: la descentralización del sistema educativo y una reforma curricular y pedagógica para la educación básica obligatoria y la formación inicial de maestros, los cuales fueron, sin duda, los resultados de la negociación por parte del SNTE en 1992 del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en que a cambio de aceptar la descentralización de la educación que puso en riesgo la división del sindicato nacional en sindicatos estatales, cuando incluso no solo se movilizó la estructura sindical sino que se unieron fuerzas con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se logró incrementar el salario magisterial fuertemente deteriorado durante la década de los años ochenta y la participación del sindicato en el programa de Carrera Magisterial.

Mientras que, entre las principales acciones emprendidas por la SEP que configuraron la política educativa del régimen del presidente Fox, se pueden señalar, las negociaciones del SNTE que antecedieron a la creación en el 2002 del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa al que el sindicato en un principio se oponía por considerarlo un órgano de evaluación externo al sistema educativo que podría afectar los intereses magisteriales y que finalmente aceptó, al ocupar parte del junta de gobierno, a lado de la iniciativa privada y de representaciones de la iglesia católica, días después de haber suscrito un pacto político de cooperación con la SEP, promovido por el propio sindicato: el Compromiso Social por la Calidad de la Educación en el cual se comprometió a incidir en el fortalecimiento de los perfiles de los docentes, la dirección, la supervisión y la jefatura de sector, impulsando medidas para que esos cargos sean mediante exámenes de ingreso al servicio y las promociones de los docentes y los directivos se llevaran a cabo por medio de concursos de oposición. Lo cual a cinco años de haberse firmado por autoridades federales, estatales, representantes de los poderes judicial y legislativo, representantes de asociaciones de padres de familia, de organismos empresariales, entre otras, no se ha llevado a cabo.

Es en esa tesitura, de incidencia y participación en las políticas educativas, en el año 2002, el SNTE participó en Acapulco en la 20ª Reunión Plenaria del ISO/TC176 que encamina sus trabajos a la aplicación de las normas ISO 9001 a la educación. Elba Esther Gordillo resultó electa presidenta del IWA2 (International Workshop Agreement) y el secretario un representante de la SEP.

No obstante, la participación e incidencia del sindicato de maestros en la educación, no se reduce a los actos protocolarios y a la aceptación o rechazo de la organización acerca de las grandes decisiones de política educativa, o a los conflictos que se presentan en las comisiones mixtas SEP-SNTE, pues los funcionarios de la SEP están relacionados con la dirección del SNTE o bien ocupan el cargo por recomendación sindical, ya que como hemos mencionado no existe una clara diferenciación entre la administración de la educación y la representación sindical, es frecuente encontrar trayectorias sindicales, que se han desempeñado como funcionarios y viceversa, el caso más cuestionado a partir de la llegada del presidente Calderón al gobierno de

México, ha sido el del nombramiento del yerno de la Presidenta del SNTE en la Subsecretaría de Educación Básica, el cual ilustra claramente la imbricación entre la SEP y el SNTE.

Lo anterior, nos lleva a plantear que el sindicato, más allá de la representación formal de los trabajadores de la educación, forma parte de los poderes facticos que se disputan la educación, por ello constituye un actor relevante con quien los gobiernos tienen que concertar las políticas educativas. En ese sentido, las investigaciones de Loyo apuntan a reconocer al SNTE como un actor fundamental para el desarrollo de las políticas educativas. En tanto que en otro trabajo realizado con De Ibarrola subraya que las organizaciones docentes de América Latina, a diferencia de otros grupos sindicales, están en permanente tensión por su doble lógica de acción: la gremial y la profesional porque al mismo tiempo que procuran incidir en el desarrollo de los sistemas educativos, actúan en defensa de los derechos laborales. Así, su acción no sólo se dirige a la protección y apoyo de los intereses de sus agremiados, sino también a lograr mejoras sustanciales en la calidad e integridad de la enseñanza.<sup>58</sup>

En este sentido, el SNTE, promueve la defensa de la educación pública y la responsabilidad del Estado de financiarla, respondiendo a lo gremial y a lo profesional. Y como el poder del sindicato se extiende al Congreso de la Unión, desde ahí los diputados del SNTE promovieron la reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, para destinar un mínimo del 8% del PIB a la educación.

El SNTE fomenta a través de la estructura del sindicato la movilización controlada de la base de trabajadores en torno a las políticas públicas educativas, pero lo innovador radica en que no lo hace en términos de subordinación como es el caso hoy de las Central de Trabajadores de México y del Congreso del Trabajo, o de negociación de la participación directa de los trabajadores en el terreno de la producción de los centros de trabajo, como es el caso del Sindicato de Telefonistas, sino a través de una estrategia de contención exitosa para la obtención de concesiones, que se sustenta fundamentalmente en el monopolio de la representación sindical centralizada unipersonalmente en la presidencia del SNTE en donde se concentra la capacidad de negociación, lo que incrementa el poder del sindicato frente al gobierno.

Esta concentración de poder en la cúpula de la estructura sindical, ha sido una característica en toda la historia del SNTE, y el núcleo dirigente de la organización uno de los principales aliados del Estado para la implementación de las políticas educativas. Lo que salta al cuestionamiento es la capacidad de adaptabilidad de la organización sindical a la política del gobierno en turno, lo cual no se reduce a la voluntad política de su ahora Presidenta, sino que se puede explicar porque culturalmente en el seno de la dirigencia del SNTE prevalece una visión estatista de la educación, vinculada a que el SNTE desde 1943 considera como se señala en su declaración de principios que "los maestros y los trabajadores de la educación se unifican en primer lugar para cumplir mejor con su deber ante el pueblo de México y su gobierno, ideología que se refuerza en el magisterio formado en la normales, en que la idea de nacionalismo, Estado y gobierno se confunde.

En una entrevista realizada con una dirigente seccional, ante la pregunta expresa de cómo explicaba el cambio ideológico en la orientación de las acciones del sindicato, respondió, que el SNTE se mantiene en la lucha por la educación, pública, laica,

---

<sup>58</sup> Loyo, A, Muñoz, A, (2003: 321), El SNTE. Estado de arte de una década, en: Ducoing, P, (Coord.) (2003). *Sujetos, actores y procesos de formación*, CESU, UNAM, SEP, México.

científica, democrática y popular, porque en un mundo globalizado y con la necesidad de que México participe competitivamente en el mercado mundial, ya que de no hacerlo se perderán más empleos, es necesario apostar y dar la pelea y mientras preservar lo que se tiene, porque nunca se tiene todo o se pierde todo.

Otro, líder regional miembro del Comité Nacional de Acción política del SNTE, opinó al respecto que el sindicato participa de las decisiones de política educativa para evitar que la “verdadera derecha conservadora” se posicione en la interlocución con la SEP, y ante la pregunta de porque había apoyado el SNTE la incorporación de las iglesias en el acuerdo de Compromiso Social por la Educación y en el consejo consultivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, nuestro entrevistado, menciono que hay que reconocer la pluralidad religiosa del pueblo de México y sobre todo el sentir guadalupano.

Mientras que un secretario del Comité Nacional, nos explicó que el SNTE es una organización poderosa porque hay cohesión en los posicionamientos y que el reto sigue siendo definir estratégicamente un proyecto nacional de educación que le permita a México integrarse al mundo, pero sosteniendo las costumbres y tradiciones, por ello, dijo, se ha participado con las nuevas autoridades, no los podemos dejar solos, es como si dejas a un invitado en tu casa y te vas, sería una grosería, ¿no?

Estos, cometarios de nuestros entrevistados, nos dejan ver la ambivalencia de las posiciones al interior del SNTE respecto a la intervención de la organización en la educación. No obstante, también existe oposición y crítica respecto a la relación del SNTE con la SEP.

Frente a la Intervención del SNTE en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y la firma del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, los líderes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) advirtieron que se habían aplicado criterios empresariales en la educación pública y con ello se facilitaría la intervención de la iniciativa privada y la Iglesia católica mediante consejos de participación social, lo cual minimizaba la responsabilidad del gobierno sobre la educación pública, además de pretender hacer a un lado el escalafón para la asignación de plazas y establecer horarios flexibles, con miras a instaurar el modelo estadounidense, que contrata por horas; también consideraron que dicho Compromiso fue resultado de la “alianza perversa” entre Elba Esther Gordillo y el ex presidente Vicente Fox. Por lo que realizaron movilizaciones en varias partes del país. Además, en su Asamblea Nacional concluyeron con un pronunciamiento de repudio sobre la participación del SNTE en la política educativa de la SEP.

En el mismo acto, se pronunciaron por instaurar un juicio político contra Elba Esther por enriquecimiento ilícito y robo de las cuotas sindicales; por la destrucción de la educación pública y el SNTE; por la *guerra sucia* y los crímenes políticos contra el magisterio nacional; por el carácter antidemocrático del sindicato, y por la complicidad de Gordillo con el foxismo para echar a andar las medidas del neoliberalismo.<sup>59</sup> Olac Fuentes Molinar, académico y ex subsecretario de Educación Básica y Normal de la SEP, en una entrevista, advirtió que en materia de enseñanza el país padece retrocesos, entre otras causas por la influencia “daniña y nefasta” de la “gran mafia” que controla al SNTE, cuestionó que el Partido Acción Nacional (PAN) fortaleciera el poder de ese sindicato y, sobre todo, de su lideresa, Elba Esther Gordillo, a cambio de apoyo

---

<sup>59</sup> La jornada, 9 septiembre 2002.

político. Una extraña paradoja es que el PAN, que consideró históricamente el corporativismo sindical del Estado como uno de los grandes obstáculos para la democracia, lo haya fortalecido ahora como instrumento de gobierno. Nunca, aseveró, el SNTE había tenido tanto poder no sólo dentro de la educación sino en la vida política del país. Fuentes Molinar indicó que Gordillo "tiene un poder mucho mayor al que tuvieron grupos dirigentes, incluido el que ella presidía en otros gobiernos."<sup>60</sup>

También desde sectores académicos, la fuerza política del SNTE y su relación con la SEP es considerada un obstáculo para mejorar la educación.

El Consejo de Especialistas para la Educación (CEPE), creado en 2006, por la SEP, como un organismo técnico —similar al que existe en Chile— cuya función es producir reflexiones y estudios específicos con el fin de mejorar las políticas educativas de México. Señala en el ámbito de la gobernabilidad del sistema educativo, "por su importancia, al SNTE, como uno de los sindicatos más grandes del mundo y sin duda una de las mayores fuerzas políticas del país. Sin embargo, con el tiempo, las relaciones entre las autoridades educativas y la organización sindical se han reducido a un esquema de confrontación, centrado en la negociación de los salarios pero referido también a los temas propiamente educativos.

Prevalece en la organización la tendencia que la impulsa a ejercer influencia y control en ámbitos que formalmente son competencia de la autoridad. Es necesario tener claras las diferencias entre la función normativa y la sindical, independientemente de su necesaria complementariedad. No es aceptable que una misma persona responda simultáneamente a ambos intereses. En muchas ocasiones la autoridad ha renunciado al ejercicio de sus funciones, lo que ha propiciado que la organización ocupe espacios que no le corresponden"<sup>61</sup>.

Lo expuesto es muestra nuevamente de lo controvertido que resulta la intervención del SNTE en la política educativa, ya que desde la mirada sindical, la incidencia en la política educativa ha sido vista, sobre todo desde de los años noventa, como un ejercicio de corresponsabilidad, necesario en cuanto que la educación es la materia de trabajo del magisterio. No obstante, a los ojos de la mayoría de los investigadores de la educación, de los medios de comunicación y de la oposición a la corriente hegemónica que preside la organización, la injerencia del SNTE en política educativa resulta una intromisión que entorpece la calidad de la educación. Concepción, que también es compartida por el Banco Mundial <sup>62</sup> y la OCDE<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> La jornada, 4 septiembre 2007.

<sup>61</sup> Consejo de especialistas para la Educación, (2006). *Los retos de México en el futuro de la educación*, México. En línea:

<http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/75036/1/LIBRO%20SEP%20pdf.pdf>. Consultado el 3/09/07

<sup>62</sup> La Jornada, 3 febrero de 2007, *SNTE y partidos propician el rezago educativo, advierte el Banco Mundial*, Gladys López-Acevedo, economista del BM para América Latina, señaló que el SNTE y los partidos políticos son dos de los factores que más inciden en la calidad educativa del país, pues juegan un papel relevante en la asignación de recursos. Aseguró que en la mayoría de estados la designación del secretario de Educación "está dada por el sindicato", por lo que "el funcionario rinde cuentas al magisterio, no al gobierno federal, y a la autoridad estatal". Afirmó que elevar la calidad de la educación no sólo es un problema de gasto, sino de rendición de cuentas, factor en el que el sistema educativo mexicano es muy débil, porque carece de mecanismos que generen esquemas de transparencia.

<sup>63</sup> La Jornada, 28 octubre de 2006, *El SNTE, lastre para elevar la calidad de la enseñanza: OCDE*, Bernard Hugonnier, subdirector de Educación de la OCDE, afirmó que una de las razones de que México ocupe un bajo lugar en calidad de enseñanza es que el SNTE ha tenido como prioridad el aumento salarial. Ahora el magisterio debe colaborar en mejorar la educación, en lugar de sólo pensar en defender sus prácticas

Cuando los sindicatos “democráticos” mantienen una intermediación con la empresa para defender la materia de trabajo, se considera como una lucha social por la el derecho a la educación, cuando la incidencia en la política educativa se hace desde sindicatos considerados “antidemocráticos”, desde la izquierda se les contempla como colaboracionistas, y desde la derecha se les mira como obstáculo para implementar las políticas neoliberales. Parecería ser que la aceptación ideológica de una forma u otra de intervención depende de los resultados obtenidos en función de los distintos intereses de poder, más que de los procesos de concertación y negociación de la intervención sindical.<sup>64</sup>

Nosotros consideramos que el SNTE ha sido copartcipe de la implantación de las reforma educativas, su intervención se ha dado, sobre todo, en el marco de las políticas de reorganización del sistema educativo, de descentralización administrativa y traslado de responsabilidades a los estados, de profesionalización del personal docente, e incluso de evaluación, definidas por los organismos internacionales y operadas por el gobierno en turno. No obstante, todas las reformas orientadas a la desregularización y privatización de la educación pública han tenido que ser negociadas con el SNTE y después de 16 años de la firma del acuerdo para descentralización suscrito el, está no se ha llevado a nivel municipal y de escuelas como plantean los organismos financieros internacionales; la profesionalización fue acordada a partir del esquema de Carrera Magisterial; y en la instancia nacional de evaluación, también participa el sindicato.

La cuestión tiene una complejidad mayor que las que se observa. Nadie puede garantizar ni asegurar que la exclusión del SNTE en el proyecto educativo que impulsa el Estado sea la solución para garantizar la calidad educativa y para que los maestros mejoren su desempeño profesional. Ni tampoco, que sólo los sindicatos “democráticos” preservan o defienden el derecho a la educación. La complejidad de la incidencia del SNTE tiene que ver, entre otras, con que se trata de un sindicato de Estado vinculado al objeto mismo de la educación pública, que es la materia de trabajo del magisterio y de la dimensión del sistema de educación básica y normal; pero también se deriva de que sus acciones están asociadas a la influencia de grupos de interés internos y externos al sindicato, cuyas expectativas pueden ser muy variadas y en ocasiones contrapuestas.

Además, el SNTE actúa en distintos niveles de gestión –federal, estatal, municipal, escolar, etc.- y también en el poder ejecutivo y legislativo, en cada uno de los cuales enfrenta distintas problemáticas vinculadas a la educación que sería necesario identificar para tener un mapa más certero que permita evaluar el impacto real de su incidencia en la educación pública.

## **El SNTE en las Reformas Legislativas de educación**

En las dos principales reformas legislativas en educación realizadas en los últimos años, una en que se modificó el Artículo Tercero Constitucional para establecer la

---

corporativas e intereses. Además, la mayoría del gasto en educación se dirige al pago de salarios, es decir, 90 por ciento del gasto en el sector se destina a nómina, la tasa más alta dentro de los países de la OCDE, mientras los recursos para construcción y mejoramiento de escuelas son de los más bajos dentro de la organización. Así, queda poco dinero para capacitar a los profesores y adquirir materiales didácticos.

<sup>64</sup> Góngora, J, Rodríguez, J, Leyva, M. (2005). “Corporativismo y Democracia Sindical: Trabajadores de la Educación”, en: Veredas, UAM –Xochimilco. México. Pág. 110

incorporación de la obligatoriedad de tres años de preescolar al ciclo de educación básica obligatoria, y la otra, en la que se aprobó la modificación del Artículo 25 de la Ley General de Educación (LGE), en el cual se dispuso la obligación del Estado de destinar al gasto en educación pública recursos no menores al 8 por ciento del PIB nacional, el común denominador, consistió, en que el resultado del trabajo legislativo, donde los partidos políticos y los diputados del SNTE fueron actores decisivos, tuvo entre sus efectos el de aumentar la presión sobre los recursos presupuestales del gobierno federal.<sup>65</sup> En efecto, como señala Loyo, estas reformas habían logrado colocarse tiempo atrás en la agenda legislativa<sup>66</sup>. Y fueron resultado de acuerdos entre los grupos parlamentarios del PRI y del PRD.

En el caso de la reforma la LGE, aprobada en diciembre de 2002, la iniciativa de ley para destinar un monto anual equivalente al 8 por ciento del PIB del país al gasto público federal en educación, se presentó en la Cámara de Diputados desde el año 2000 por el PRD quien presentó tres iniciativas para el dictamen<sup>67</sup>, no obstante, después de dos años, la iniciativa no fue dictaminada, ni se emitió pronunciamiento alguno por parte de las Comisiones de Educación y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública responsables de dictaminar.

Fue hasta finales del año 2002, después de que los diputados del SNTE por el PRI, presentaron una iniciativa de reforma en el mismo sentido y acordaron con el PRD impulsarla conjuntamente desde la Comisión de Educación una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, que está logro el consenso y fue aprobada<sup>68</sup> por la Cámara de Diputados.

Según se desprende de la justificación del proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la LGE, para destinar un mínimo del 8% del PIB a la educación, la intervención del SNTE en esta reforma a la LGE, se da después de que en el pliego de demandas que el SNTE presentó a la SEP el 20 de marzo de 2002 expresó la necesidad de asignar mayores recursos presupuestales de conformidad a lo establecido por la LGE para avanzar en el cumplimiento del compromiso presidencial de destinar a la educación pública el 8 por ciento del PIB; ante lo cual la respuesta de la SEP a la letra dice: "...La educación es política del Estado mexicano que debe disponer de recursos suficientes administrados con eficiencia. El gobierno ha definido que la inversión en la educación, al término de la presente administración, alcance el 8% del Producto

---

<sup>65</sup> Ver: Loyo, A. (2006). "El sello de la alternancia en la política educativa, México, 2000-2005", en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, año/vol.11, Núm. 30, COMIE, México. Pág. 1065-1092. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14003016.pdf>. Consultado: 8/08/07

<sup>66</sup> Idem. Pág.1073

<sup>67</sup> Cámara de Diputados, "Dip. Hortensia Aragón, Excitativa a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que emitan el dictamen correspondiente", en: *Gaceta Parlamentaria*, LVIII Legislatura (2000-2003) Octubre 22 de 2002. <http://gaceta.diputados.gob.mx>. Consultado el 8/08/07

<sup>68</sup> La propuesta fue aprobada en lo general por 410 votos a favor, nueve en contra y nueve abstenciones, el PAN se reservó un párrafo del Artículo 25, único que fue puesto a discusión, porque a la obligación del Estado quería agregar la participación de la sociedad civil, es decir de la iniciativa privada, en la consecución de este 8 por ciento. El argumento de Acción Nacional fue que en las plataformas políticas de la Alianza por México, encabezada por el PRD, y en la del PRI se establecía la participación de recursos privados para impulsar el desarrollo de la educación. Sin embargo, diputados del PRI y del PRD reviraron con pronunciamientos públicos que en campaña hiciera el ahora Presidente Vicente Fox, en los que se comprometía a una revolución educativa y a duplicar el presupuesto para ese rubro, por lo que de manera textual señalaba la necesidad de pasar del 5 al 8 por ciento del Producto Interno Bruto para educación en el Presupuesto de Egresos.

Interno Bruto; para ello ha propuesto las adecuaciones pertinentes al sistema de finanzas públicas".<sup>69</sup>

Mientras que el SNTE, consideró que el Ejecutivo se quedó lejos de tal cumplimiento porque de conformidad con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el presupuesto federal en relación al PIB alcanzó en el 2001 el 4.2 por ciento y en el 2002 es de 4.47 por ciento. En tanto que el 87.5 por ciento del conjunto del sistema educativo nacional es público y le corresponde el financiamiento real del 4.47 por ciento del PIB, la educación que imparten los particulares cubre el restante 12.5 que le significa una inversión del 1.2 por ciento del PIB, cantidad que no debe ser tomada en cuenta, dado que la inversión privada reditúa ganancias económicas por concepto de colegiaturas, entre otros, que nada tienen que ver con recursos públicos para el ramo educativo.

El SNTE consideró que la insistencia del gobierno en que se aplica el 6.6 por ciento del PIB, cuando en realidad la inversión en el año 2002 fue del 4.47 por ciento, además de que la inversión del sector privado a la educación creció del 1.2 por ciento al 2.1 por ciento del PIB en un año de 2001 a 2002, pone en riesgo el presupuesto de egresos de la federación destinado a la educación pública por lo que promovió la reforma a la obligación del Estado de destinar al gasto en educación pública recursos no menores al 8 por ciento del PIB nacional.

### Salario y condiciones laborales

Desde la perspectiva de la negociación colectiva que representa la base de las relaciones laborales y de la acción política, la condición salarial y laboral constituyen un referente ineludible para explicar el poder sindical para influir tanto en el orden de la producción como de la escena política. No obstante, en el caso de los docentes, en cuanto que se trata de trabajadores –en mayoritariamente- del sector público, su salario y condiciones de trabajo se ha analizado, en los últimos años, a partir de los costos que representa el ingreso de los maestros en relación al gasto público educativo desde las concepciones que buscan romper con la idea del gobierno como empleador.

En América Latina, en el marco de las políticas de ajuste neoliberal, la política laboral de los gobiernos ha tendido a aplicar medidas que reducen el terreno de la negociación sindical de las organizaciones laborales del sector educativo, trayendo como consecuencia el deterioro del salario docente. Además, las políticas de reorganización del sistema educativo y de reorganización escolar han modificado las condiciones de trabajo, en tanto, las medidas de privatización de la educación están impactando en el nivel de empleo docente.

En México, el salario de los maestros está compuesto por una parte genérica y otra integrada. La percepción genérica incluye el sueldo tabular y algunas asignaciones especiales como despensa y ayuda por servicios. La percepción integrada incluye la parte genérica, más el aguinaldo, la prima vacacional y otros bonos, que se asignan a lo largo del año en días específicos, por ejemplo, el día del maestro. Este salario

---

<sup>69</sup> Cámara de Diputados, "Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la LGE, para destinar un mínimo del 8% del PIB a la educación profesor Cutberto Cantorán Espinosa, diputado de la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional". En línea:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2002/oct/20021023.html>. Consultado el 8/08/07

indirecto que se conoce como prestaciones forma parte del paquete de compensación de que los empleadores otorgan por ley. Las prestaciones de los trabajadores del sector público varían entre cada entidad del gobierno federal, estatales y municipales.

La Ley Federal del Trabajo estipula que a todos los trabajadores de les debe proporcionar al menos 15 días de aguinaldo<sup>70</sup>, seis días continuos de vacaciones que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios<sup>71</sup> y una prima vacacional no menor al 25% de su salario. En el caso de los trabajadores de la educación, los días de aguinaldo, la prima vacacional y el conjunto de prestaciones es variable, el aguinaldo mínimo establecido por el SNTE y la SEP, es de 40 días.

El calendario escolar tiene 200 días hábiles, incluye la labor educativa de 813.5 horas, las actividades ordinarias y de organización técnico-pedagógico que se organizan, las labores de las secciones sindicales, periodo de inscripciones anticipadas y la evaluación estatal, las fechas y especificaciones de ley. Los maestros de educación básica tienen 9 semanas de vacaciones anualmente.

---

<sup>70</sup> Art. 87. Ley Federal del Trabajo. En línea:

<http://www.inaoep.mx/oic/documentos/LEYFEDERALDELTRABAJO.pdf>. Consultado el 20/09/07

<sup>71</sup> Art. 76. Ley Federal del Trabajo. En línea:

<http://www.inaoep.mx/oic/documentos/LEYFEDERALDELTRABAJO.pdf>. Consultado el 20/09/07

Tabla 8

Composición del Salario del Personal Docente de Educación Primaria 2005						
Entidades Federativas (estimado promedio en dólares)						
Conceptos	Plaza	Carrera Magisterial				
	Inicial	Nivel "A"	Nivel "B"	Nivel "C"	Nivel "D"	Nivel "E"
Sueldo Tabular	536.03	729	976.86	1,289.45	1,650.50	2,112.64
Despensa	3.89	3.89	3.89	3.89	3.89	3.89
Material Didáctico	4.59	4.59	4.59	4.59	4.59	4.59
Previsión Social Múltiple	4.86	4.86	4.86	4.86	4.86	4.86
Asignación Docente	34.51	42.37	42.83	60.16	60.84	61.71
Incremento Prestaciones 2005	7.70	7.70	7.70	7.70	7.70	7.70
Percepción Genérica	773.42	792.43	1,040.75	1,370.67	1,732.40	2,195.40

Fuente: Elaboración propia con base a: "Por una Política Educativa para el Desarrollo Integral de México", en: SNTE.. En Línea: <http://www.snate14.org/negociacion/negociacion.htm>. Consultado 30/09/07

Según, datos de la OCDE, el maestro mexicano de educación básica percibe alrededor de la mitad de los ingresos que corresponden al promedio del organismo. En primaria el docente de nuevo ingreso recibe en México 12,753 dólares anuales, mientras que la media salarial de OCDE es de 27,723. Lo cual implica que los maestros de nuevo ingreso reciben sólo el 46 por ciento de la media salarial que reciben los docentes del resto de los países del organismo financiero. Mientras que los maestros con 15 años de antigüedad, también en primaria, perciben 16,784 dólares anuales -44 por ciento-, contra 37,603 de OCDE. El salario máximo que puede alcanzar anualmente un maestro mexicano es de 27,824 dólares -61 por ciento- ante el promedio de la OCDE que es de 45,666 dólares. En secundaria se observa una proporción similar, aunque los montos relativos son un poco mayores en cada caso.

Tabla 9

Promedio salarial anual por nivel educativo atendido y 15 años de experiencia docente (Información a 2005 en dólares de EUA)								
Países OCDE	Primaria				Secundaria			
	Salario de Ingreso	Antigüedad 15 años	Salario Máximo	Ratio Salarial con 15 años de experiencia según PIB per cápita	Salario de Ingreso	Antigüedad 15 años	Salario Máximo	Ratio Salarial con 15 años de experiencia según PIB per cápita
Portugal	19,704	32,275	50,634	1.62	19,704	32,275	50,634	1.62
Turquía	17,909	19,577	21,623	2.54	na	na	na	na
México	12,753	16,784	27,824	1.58	16,351	21,347	35,286	2.01
Hungría	11,818	15,622	20,682	0.89	11,818	15,622	20,682	0.89
Promedio OCDE	27,723	37,603	45,666	1.28	29,772	40,322	48,983	1.30

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de: Table D3.1, Teachers' salaries (2005), en: *Education at a Glance 2007. OECD indicators*, OECD, 2007. Pág. 396. En Línea: <http://www.oecd.org/dataoecd/4/55/39313286.pdf>. Consultado el 2/09/07

Los salarios de los profesores son bajos en términos absolutos en México (un poco más de la mitad del promedio OCDE) pero entre los más altos si se compara con el PIB per cápita nacional. La proporción del salario después de 15 años de experiencia contra el PIB per cápita, para primaria y secundaria son 1.62, muy por encima del promedio OCDE de 1.28 y 1.30. Desde 1996, los profesores en México han tenido los mayores incrementos en salarios, con aumentos de 32% en el periodo para profesores de primaria y de 37 por ciento en secundaria para profesores con 15 años de experiencia.

Con relación a los salarios del personal docente, según datos de *Education at a Glance 2007*, de la OCDE, los sueldos de los docentes en un comparativo de 37 países han subido en términos reales entre 1996 y 2005, Hungría en primer lugar, México en tercero y España en último lugar.

Tabla 10

Cambio en los salarios de los maestros (1996 y 2005)						
(Información en dólares de EUA)						
	Primaria			Secundaria		
	Salario de Ingreso	Antigüedad 15 años	Salario Máximo	Salario de Ingreso	Antigüedad 15 años	Salario Máximo
<b>Países OCDE</b>						
Hungría	206	201	206	206	201	206
México	133	132	133	133	137	140
España	95	94	93	m	m	m

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de: "Table D3.2, Change in teachers' salaries (1996 and 2005)", en: *Education at a Glance 2007. OECD indicators*, OECD, 2007. Pág. 397. En Línea: <http://www.oecd.org/dataoecd/4/55/39313286.pdf>. Consultado el 2/09/07

Según señala la Revista de la Internacional de la Educación, el Banco Mundial y agencias desarrollo, promovieron en el Foro sobre la Educación en Dakar en abril de 2000, una iniciativa para acelerar la financiación de la Educación para Todos (EPT). Esta iniciativa más conocida bajo la terminología inglesa de «Fast-Track initiative», fue adoptada en Dakar, estableciendo que ningún país que sometiera un plan de acción nacional creíble para la EPT debía ver obstaculizados sus esfuerzos por falta de recursos financieros. Un estudio realizado por el Banco Mundial señaló que los países con mayor éxito en la aplicación de la EPT eran aquellos que cumplían requisitos específicos, entre ellos, vincular el sueldo medio docente a la tasa de 3,5 veces el PIB per cápita.

La Internacional de la Educación (IE) expresó serias reservas sobre esta "condicionante", señalando que esta tasa parece impresionante en los países industrializados: en Dinamarca, por ejemplo, el PIB/hab. es de 27.950 USD. ¡Esto supondría que el salario medio docente fuera de 97.825 USD por año!. En realidad, el sueldo medio docente en Dinamarca alcanza 1,2 veces el PIB/hab. Sin embargo, no es el caso en los países en desarrollo. En Nigeria, el PIB por habitante es de 170 USD y el sueldo anual docente es de 1.630 USD, o sea 9,6 veces el PIB/hab. Para beneficiarse de la iniciativa de financiación acelerada del Banco Mundial, el gobierno de Nigeria debería en teoría reducir el sueldo docente en un 63%. No obstante, existe una tendencia de los gobiernos en establecer el costo de salario con relación al PIB, una cuestión es plantear que el gasto público nacional destinado a educación alcance un monto equivalente al 8 por ciento del PIB y otra el salario de los maestros indexado al PIB por habitante.

Tabla 11

**Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2002 y 2003** <sup>1/</sup>

Concepto	Alemania 2/	Canadá 2/	EUA 2/	Japón 2/	Italia 2/	Reino Unido 2/	México 2/	Argentina	Brasil	Chile
Gasto público directo para instituciones educativas (Porcentaje del PIB, 2002) <sup>3/</sup>	4.4	n.d.	5.3	3.5	4.6	5.0	5.1	3.9	4.0	4.0
Gasto total tanto de fuentes públicas y privadas para instituciones educativas (Porcentaje del PIB, 2002) <sup>3/</sup>										
Educación preescolar	0.5	n.d.	0.5	0.2	0.4	0.5	0.6	0.3	0.3	0.5
Educación primaria y secundaria	2.2	n.d.	3.1	2.1	2.2	1.4	3.3	2.2	2.3	3.1
Educación media superior	1.2	n.d.	1.0	0.9	1.3	2.9	0.8	1.1	0.5	1.5
Educación superior	1.1	n.d.	2.6	1.1	0.9	1.1	1.4	1.1	0.8	2.2
Todos los niveles educativos <sup>4/</sup>	5.3	n.d.	7.2	4.7	4.9	5.9	6.3	4.7	4.0	7.3
Gasto público total para instituciones educativas, más subsidios públicos para la manutención de estudiantes (Porcentaje del PIB, 2002) <sup>5/</sup>	4.8	n.d.	5.6	3.6	4.7	5.3	5.3	4.0	4.2	4.2
Gasto corriente y de capital, 2002 (Por ciento)										
En educación primaria, secundaria, media superior y técnica posterior a media superior										
- Corriente	92.3	n.d.	88.1	89.2	94.1	91.4	97.3	99.1	92.2	86.9
- Capital	7.7	n.d.	11.9	10.8	5.9	8.6	2.7	0.9	7.8	13.1
Educación superior										
- Corriente	90.3	n.d.	90.8	84.3	83.4	95.7	97.3	99.1	92.9	93.2
- Capital	9.7	n.d.	9.2	15.7	16.6	4.3	2.7	0.9	7.1	6.8
Salarios estatutarios anuales en instituciones públicas del nivel de educación primaria (Dólares de 2003)										
Salario inicial / mínima capacitación	38 216	n.d.	30 339	24 514	23 751	n.d.	12 688	6 901	8 888	11 709
Salario después de 15 años de experiencia / mínima capacitación	46 223	n.d.	43 999	45 515	28 731	n.d.	16 720	9 670	12 005	13 671
Salario al nivel más alto de la escuela / mínima capacitación	49 586	n.d.	53 563	57 327	34 869	n.d.	27 696	11 612	13 292	18 437
Años transcurridos de cambio de salario inicial al salario más alto de la escala	28	n.d.	n.d.	31	35	n.d.	14	n.d.	n.d.	n.d.
Salario-hora después de los 15 años de enseñanza	59	n.d.	39	70	36	n.d.	21	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Para México existe diferencia entre el gasto calculado por la OCDE y el gasto público y nacional incluidos en otros cuadros de este apartado, debido a diferencias metodológicas.

2/ Países miembros de la OCDE.

3/ No se incluye el gasto de educación para adultos, educación inicial y educación especial.

4/ Incluye el gasto no distribuable por nivel.

5/ Para México, sólo incluye el gasto en instituciones públicas.

n.d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Education at a Glance, Indicators 2005*. Francia.

[http://www.oecd.org/document/11/0,2340,en\\_2649\\_37455\\_33712011\\_1\\_1\\_1\\_37455\\_00.html](http://www.oecd.org/document/11/0,2340,en_2649_37455_33712011_1_1_1_37455_00.html)

En el caso de los maestros, las negociaciones salariales que se realizan cada mes de mayo, se dan en un clima de desprestigio de la profesión docente promovida desde la propia administración pública y por los medios de comunicación. Se dice que los maestros deben ganar poco porque trabajan poco, se señala reiteradamente que los maestros son responsables de la mala calidad de la educación y paradójicamente en el discurso oficial se concibe al maestro como un agente de cambio. Parece que la imagen de abnegación y el sacrificio del maestro entra en contradicción con el perfil de desempeño que se quiere del maestro. A ello se suma que el proceso de negociación se da en el marco de la "etiqueta" de recursos para la educación que se realiza

anualmente desde la Cámara de Diputados, lo cuál determina la negociación salarial anual que realiza el SNTE, de ahí que, como hemos planteado, el SNTE desempeña un papel protagónico en la modificación al Art. 25 de la LGE para establecer la obligatoriedad del Estado de destinar al menos el 8 por ciento del PIB a educación.

La política salarial hacia el magisterio a partir de los años noventa, introdujo el Programa Nacional de Carrera Magisterial que es un sistema de promoción horizontal en que los docentes participan de forma voluntaria e individual, y tienen la posibilidad de incorporarse si cumplen con los requisitos y se evalúan conforme lo indicado en los lineamientos normativos; diseñado para estimular el desempeño profesional de los maestros de educación básica incrementando su salario tabular.

El Programa de Carrera Magisterial, implementado a partir de 1994, buscó fincar la promoción en aspectos más cuantificables del desempeño docente, como evaluaciones, desarrollo profesional, etc. Entre las restricciones de este Programa, se puede señalar que no es extensivo al conjunto del magisterio<sup>72</sup>, pues se trata de una medida de flexibilización del salario docente; que no entra en el cálculo de aportaciones a la seguridad social, lo que erosiona la base de los aportes para la jubilación; y que no se considera como base de cálculo para el retiro o jubilación de los trabajadores al no considerarse como sueldo tabular.

Hasta 1994, los maestros eran promovidos con base a un sistema llamado escalafón tradicional, en el que para ascender dentro de la estructura piramidal se requería de retiros, renuncia, jubilaciones o la creación de nuevas plazas. La antigüedad determinaba la promoción en el escalafón.

El Programa de Carrera Magisterial fue propuesto por el SNTE en su Congreso Extraordinario de 1990 como un mecanismo para promover la profesionalización docente y buscar alternativas para sostener el ingreso de los maestros. Esta iniciativa sindical, formó parte de los aspectos que negoció el SNTE para la firma de la descentralización del sistema educativo en el año de 1992. Para la operación de Carrera Magisterial, se estableció una Comisión SEP-SNTE que se encarga de plantear la normatividad y da seguimiento a la operación del Programa.

En la actualidad el Programa tiene repercusión directa en el salario profesional e integrado de los maestros y durante 2004 la asignación fue de 300 millones de pesos para la incorporación y promoción de los maestros. No obstante, el monopolio de la representatividad de la profesión docente y del mercado de trabajo magisterial que sustenta el SNTE con relación al Programa de Carrera Magisterial está en riesgo debido a la descentralización del sistema educativo; a la promoción de la competencia entre las escuelas que inicia con el Programa de Escuelas de Calidad; al Sistema Nacional de Becas y Créditos Educativos, y a la evaluación del SEN que realiza el INEE de manera externa.

---

<sup>72</sup> Tradicionalmente, en materia salarial, el sindicato magisterial, había adoptado políticas de corte lineal en sus aumentos sobre el salario base, prestaciones, tabuladores regionales, etc., sin tomar en cuenta que la composición de las remuneraciones deberían de priorizar un estímulo directo al trabajo docente. En 1992, el SNTE adoptó la política de vincular el salario con la calidad del servicio educativo que ofrecía al usuario (educando), para ello se diseñó la *Carrera Magisterial*, que entró en vigor cuando se firmó el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, el 18 de mayo de 1992. En uno de los puntos de dicho acuerdo, se señalaba "la necesidad de revalorar la función magisterial". La puesta en marcha del modelo de *Carrera Magisterial* significó explorar nuevas experiencias laborales, como el diseño de tabuladores horizontales y categorías por niveles, considerando las categorías en que tradicionalmente estaban agrupados los docentes.

Los trabajadores de la educación tienen de manera diferencial –por estado, municipio, tipo de plaza, funciones, categoría o lugar de adscripción-, un conjunto de prestaciones como: despensa, previsión social múltiple, asignación docente, material didáctico y ayuda por servicios, pago por “ajuste calendario”, por estímulo “puntualidad y asistencia”, “días económicos no disfrutados”, etc. Estas prestaciones son heterogéneas y no están incorporadas al sueldo tabular. Por ejemplo, respecto del aguinaldo existen secciones sindicales en que los maestros reciben anualmente tres meses de sueldo. Pero entenderlas exige un ejercicio contextual tanto de las necesidades del servicio educativo, como de la negociación política propia de las secciones del SNTE, de los sindicatos de maestros estatales y de las distintas coyunturas políticas, regionales, por mencionar sólo algunas de las variables en juego.

“La dramática caída de los salarios reales del magisterio en servicio y la esclerosis de la pirámide profesional dentro del antiguo sistema escalafonario, recibieron como respuesta, en 1989, la promesa de establecer un salario profesional para este sector, y el establecimiento de la Carrera Magisterial, como un escalafón paralelo que estimulara los esfuerzos de los docentes en su formación y en el desempeño de sus funciones. A partir de 1989, los maestros han mejorado progresivamente sus salarios reales –a pesar de la caída provocada por los errores económicos de diciembre del 94–, y en 1993 se implantó la Carrera Magisterial, orientada a crear nuevas expectativas de ascenso en la profesionalización del magisterio, mediante el estímulo de su formación permanente y su desempeño en la docencia, sin necesidad de aspirar a una movilidad ascendente en la jerarquía administrativa, sino mediante el reconocimiento de sus esfuerzos docentes. Desde entonces, ambas políticas han contribuido a mejorar las condiciones de trabajo y la carrera profesional del magisterio y, al mismo tiempo, han contribuido a hacer de nuevo atractiva la profesión docente, después de perder algunos de sus principales rasgos de la década de los 80: una carrera corta, con plaza automática, bien remunerada y con expectativas de movilidad ascendente en el servicio”<sup>73</sup>.

En uno de los pocos estudios acerca del salario magisterial a partir del análisis de la encuesta nacional de empleo urbano, a partir de lo cual se pueden realizar ponderaciones acerca del nivel salarial de los maestros mexicanos respecto a empleos y profesiones con características similares por horas trabajadas y años de formación profesional, encontramos que según el estudio, los maestros de primaria y secundaria en México, tiene salarios por hora más altos que individuos que no son maestros y que trabajan en el sector privado, o que los maestros en escuelas privadas. Estas diferencias salariales van desde un 17 por ciento en el caso de los hombres, hasta un 30 por ciento en el caso de las mujeres docentes de primaria. Para los maestros de secundaria, las diferencias son de un 13 por ciento en el caso de los hombres y de un 30 por ciento en el caso de las mujeres. Los salarios son más altos para los maestros que trabajan en los estados del norte del país. El análisis concluye en que un maestro gana más en promedio por las horas que trabaja que otros trabajadores. No obstante, los salarios, especialmente para maestros jóvenes y con una única plaza, continua por debajo de lo que ganan la mayoría de los profesionistas o técnicos.<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Arnaut, Alberto. *El sistema de formación de maestros en México. Continuidad, reforma y cambio*. En línea: [http://ses4.sep.gob.mx/dg/dgespe/cuader/cuad17/3\\_2sala.htm](http://ses4.sep.gob.mx/dg/dgespe/cuader/cuad17/3_2sala.htm). Consultado 10/08/07

<sup>74</sup> Santibañez, Lucrecia. (2002). ¿Están mal pagados los maestros en México?. *Estimado de los salarios relativos del magisterio*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 2º trimestre, año/vol.XXXII, Núm. 002, Centro de Estudios Educativos, México. Pág. 37 y 38.

De ahí que a diferencia de las opiniones que comúnmente se vierten acerca del deterioro del salario magisterial en México, el cual sin duda ha perdido poder adquisitivo por los embates propios de las políticas neoliberales al igual que el resto de los salarios del conjunto de los trabajadores mexicanos; las cifras muestran que el salario de los maestros se ha incrementado, cuestión que se deriva fundamentalmente del poder SNTE político en las negociaciones salariales anuales, que se deriva de la paradójica cohesión interna que sostiene la proyección nacional del sindicato, pues mientras que la CNTE presiona a los gobiernos federal y locales a través de distintas acciones colectivas en la que incluso incorporan a otros sectores sociales en la lucha por el derecho a la educación pública y se movilizan demandando “aumento salarial y democracia sindical”; el grupo hegemónico establece respuestas institucionales y una negociación cupular con la élites del poder político y económico nacional y de los estados.

Si las movilizaciones de la CNTE y las negociaciones políticas del CEN del SNTE se dieran a nivel de las entidades, con seguridad disminuiría el impacto político de las acciones contenciosas para la negociación salarial.

Pero también guarda relación con los procesos políticos que se desarrollan en el marco del régimen político de gobierno, en los que el SNTE constituye un actor político insoslayable.

Inclusive podría decirse con relación al nivel salarial de los trabajadores de la educación de América Latina, que el SNTE ha logrado recuperar el salario devaluado en la década de los ochenta. Sin que ello implique desconocer la pérdida del poder adquisitivo, pues una cuestión es el salario nominal y otra lo que se puede adquirir con dicho salario. Cuestión que tendría que analizarse en el marco más amplio de las políticas económicas neoliberales.

## A MANERA DE CONCLUSIONES

Hay una constante en el sindicato magisterial mexicano, su naturaleza, desarrollo y transformación está marcada por su relación con el Estado, gobiernos en turno y el sistema político. De ahí que hemos hablado de una restauración del corporativismo, e incluso de que estamos ante un sindicato que es más una organización que actúa a la par de los partidos políticos, en que incluso también existen corrientes internas, no es un sólo SNTE son muchos *sntes*, no obstante, las disidencias se sostiene la cohesión interna, ya que en el SNTE se ha asumido de tiempo atrás dos cuestiones fundamentales, una, defender los derechos de sus agremiados y dos, aceptar, como propia la suerte de la educación pública. En este sentido, no es desmesurado sostener que estamos ante un tipo de sindicalismo político cuya acción tiene como principal referente al Estado, al régimen político y a los partidos políticos, orientación que define en gran parte su acción con relación a la educación, su organización interna y su conexión con el sindicalismo y movimientos sociales en el país.

Tanto en el modelo de desarrollo de sustitución de importaciones como en el neoliberal el sindicalismo magisterial constituyó su acción bajo la relación corporativa con el Estado, incluso el SNTE ha mantenido históricamente una fuerza similar e incluso superior a las propias autoridades educativas lo que lo ha dotado de amplios márgenes de autonomía y capacidad de decisión en la política educativa; sin embargo, jamás se ha apartado de sus tradición estatista, lo que lo ha llevado a perder legitimidad social.

Este tipo de corporativismo tiene una forma circular, al Estado le interesa adecuar a la educación conforme a las reglas del mercado lo que implicaría una desarticulación de las expresiones sindicales que conforman a esta organización del magisterio, empezando por la propia corriente hegemónica a la que se le asocia con un poder nocivo para la educación, aun así el gobierno federal no puede quedarse sin referentes de negociación institucionalizada menos cuando se encuentra en un proceso en el que el presidente de la república pretende controlar al partido del que surgió e intenta legitimarse ante el fraude electoral por el que fue ungido en ese cargo de elección popular.

El grupo hegemónico en el SNTE conocedor y experto en el funcionamiento del sistema político sabe que las políticas educativas neoliberales, como la descentralización educativa, lo han puesto al borde de su extinción como una organización nacional; y mantenerse con poder y control político interna y externamente sólo es posible en una búsqueda interminable de reposicionamiento político para que sus cuadros ocupen cargos en la administración pública y de elección popular para fortalecer su vasta red de relaciones políticas que ningún sindicato del país tiene actualmente.

El SNTE por su monopolio de la representación, la cantidad de agremiados, su presencia a nivel nacional y con la fuerza política que lo caracteriza, ha generado una imagen que ha vendido con eficiencia la de tener un potencial político enorme que de ser movilizado paralizaría sin menor duda a todo el país, por ello el gobierno federal y de los estados cuidan contener ese poder político en aras de la estabilidad y el orden social. Inclusive, si el gobierno federal propone alguna reforma lo hace con sumo cuidado para afectar lo menos posible los intereses del sindicato.

En otra situación se encuentra la CNTE que optó por la movilización de masas y la confrontación con el régimen político. En sus orígenes la CNTE se percibió como una alternativa para la transformación democrática del SNTE con base de la táctica de la

movilización de las bases magisteriales, logró protagonizar movimientos y luchas que generaron esperanzas en su proyecto político sindical y en sus formas de acción, sin embargo en la actualidad se percibe un estancamiento en su crecimiento, muestra una degradación profunda que tiene una de sus expresiones en su fragmentación en diversas corrientes que se enfrentan con frecuencia, de líderes cooptados por medio de la corrupción y de la repetición de sus demandas y formas de movilización, lo que ha generado un descontento público que es difícil desconocer.

Entre el SNTE y la CNTE hay una relación funcional con reconocimiento del Estado, sus estrategias, tácticas y demandas se definen a partir de reconocerse como partes diferenciadas, pese a ello ambas posiciones han mantenido el carácter nacional de su organización. Sin lugar a dudas el Estado mexicano ha intentado realizar desde su concepción neoliberal políticas educativas profundas para instaurar la hegemonía del mercado, no obstante, la presencia de la relación funcional SNTE-CNTE opera como un límite para la acción estatal empecinada en la privatización como la única vía para elevar la calidad y la cobertura de la educación. Es cierto que dicha privatización ha avanzado por otros medios, como el crecimiento de las escuelas privadas, sin embargo a diferencia de lo que a sucedido en otros servicios públicos, la fuerza que representa el binomio SNTE-CNTE, se ha constituido en un obstáculo para la implementación de las políticas de desregulación que atentan contra el carácter público de la educación.

En tanto, el sector del sindicato vinculado a su actual presidencia desarrolla, un modelo de acción político sindical de corte gerencial, concertador, que apuesta más a la construcción de acuerdos políticos con la élite de poder para la negociación colectiva, que a la movilización y que negocia centralmente el impacto de las reformas educativas en los trabajadores de la educación, sobre todo en lo que concierne al salario y a la permanencia y estabilidad en el empleo; mientras que la CNTE, vinculada a los movimientos sociales de oposición y al PRD, apuesta a la movimientos sociales y a la confrontación.

Es simple suponer que el SNTE es el culpable de la mala educación en el país. Más bien, es necesario precisar que ha sido corresponsable con la SEP de la situación de desigualdad manifiesta en el sistema educativo, en tanto que la capacidad de decisión y de recursos con que cuenta el SNTE, ha obligado a los gobiernos neoliberales a negociar desde la descentralización del sistema educativo, hasta los mecanismos de evaluación. Mientras que la acción sindical de la CNTE, centrada en la denuncia y la protesta vinculada a los movimientos sociales, no ha logrado posicionarla como interlocutora en la definición de mecanismos jurídicos o de lineamientos político educativos que permitan avanzar en el ejercicio del derecho a la educación.

Esta dicotomía en las fuerzas políticas del SNTE, sujeta a la lógica corporativa, ha hiper-politizado las relaciones entre el SNTE y el Estado, guarda relación con las transformaciones estructurales en la educación y también con los procesos políticos desarrollados en el marco del régimen político de gobierno. De allí que el conocimiento que existe sobre el SNTE, como sindicato *sui generis* en el mapa sindical educativo, está lejos de agotarse, lo que obliga a la reflexión permanente de una organización sindical que se encuentra en el centro del debate político y educativo a nivel nacional y forma parte de las reflexiones a nivel internacional, sobretodo en América Latina, región en donde la situación laboral de los trabajadores de la educación se haya completamente precarizada y muchas organizaciones de trabajadores docentes han sufrido embates intensos de los gobiernos neoliberales.

Y, si bien el SNTE ha sido copartícipe de la implantación de la reforma educativa, su intervención se ha dado en el marco de la institucionalidad del desempeño profesional definida por los organismos internacionales y por el gobierno en turno, buscando transitarla con los menores costos para los trabajadores; no obstante, aún no contamos con investigaciones y estudios que nos permitan valorar con indicadores fehacientes cuál ha sido la incidencia de las nuevas políticas educativas en la relación laboral y en la materia de trabajo de los trabajadores de la educación, ni viceversa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arnaut Salgado, A. (2003). *Administración educativa federalizada en México (1992-2002)*, Centro de Estudios Sociológicos, COLMEX, México.
- Benavides, M., Velasco, G. (1992). *Sindicato Magisterial en México*, Instituto de Propositiones Estratégicas, A.C. México.
- Bensusán, G. y León, S. (coord.). (1990). *Negociación y Conflicto Laboral en México*, Friedrich Ebert Stiftung y FLACSO, México.
- Cosío Villegas, D. (1973). *Historia Mínima de México*, COLMEX, México.
- De la Garza, E. (1988). "Las estructuras organizativas del SME y del SUTERM", en: *El Cotidiano*, Núm. 22, marzo-abril, UAM-A, México.
- De la Garza, E. (1993). "Reestructuración del corporativismo en México, siete tesis", en: *El Cotidiano*, Núm. 56, julio-agosto, UAM-A, México.
- Giddens, A. (2001). *Sociología*, Alianza Editorial, Madrid.
- Góngora, J, Rodríguez, J, Leyva, M. (2005). "Corporativismo y Democracia Sindical: Trabajadores de la Educación", en: *Veredas*, UAM –Xochimilco. México.
- Góngora S, J., Leyva P, M. A., Rodríguez L, J. (2004). "La FSTSE, pasado y presente. Disyuntivas del sindicalismo de los trabajadores del servicio público", en: *El Cotidiano*, Núm. 128, noviembre-diciembre, UAM-A, México.
- Guevara Niebla, G. (2004). "¿Un nuevo liderazgo vitalicio?", en: *Revista Mexicana de Educación*, Educación 2001, Núm. 108, mayo, México.
- Leyva, M. A. (2007). "Partido Nueva Alianza: la metamorfosis del SNTE en partido", en: *El Cotidiano*, Núm. 141, enero-febrero, UAM-A, México.
- Linz, J. J. (1987). *La quiebra de las democracias*, Alianza Editorial, Madrid.
- Loyo, A., Muñoz, A. "El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: estado del arte de una década", en: Ducoing Waty, P. (coord.). (2003). *Sujetos, Actores y Procesos de Formación*, Colección: La investigación Educativa en México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México.
- Ortega, M. (2002). "Neoliberalismo y nueva cultura laboral", en: *Revista Trabajo y Democracia hoy*, Núm. 33, Año 6, Centro Nacional de Promoción Social, A. C., México.
- Peláez, G. (1984). *Historia del SNTE*, Ediciones de Cultura Popular, México.
- Peláez, G. (1986). *Las luchas Magisteriales de 1956-1960*, Ediciones de Cultura Popular, México.

Peláez, G. (1994). *El sindicalismo magisterial 1935-1943*, Editorial del Magisterio, SNTE, México.

Rendón Corona, A. (2005). *Sindicalismo corporativo. La crisis terminal*, Porrúa/UAM-Iztapalapa, México.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). (1944). *Declaración de Principios-Estatutos, Reglamento general de Asambleas*, Editorial del Magisterio Benito Juárez, México.

Solana, F, et. al. (1981). *Historia de la Educación Pública en México*, SEP, FCE, México.

Tiramonti, G. y Filmus, D. (coords.) (2001). *Sindicalismo docente y reforma educativa en América Latina*, FLACSO, Buenos Aires

Villatoro, P. y Hopenhayn, M. (2006). "El Derecho a la Educación. Una tarea pendiente para América Latina y el Caribe. Desafío", en: *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Núm. 3, agosto. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNICEF TACRO).

Xelhuantzi López, M. (2004). "El sindicalismo mexicano: entre la coyuntura y la historia", en: *El Cotidiano*, Núm. 128, noviembre-diciembre, UAM-A, México.

Zapata, F. (1995). *El Sindicalismo Mexicano Frente a la Reestructuración*, COLMEX/Instituto de Investigaciones de la Naciones Unidas para el Desarrollo Social, México.

### Páginas web consultadas

Acuerdo Número 260 por el que se establecen los lineamientos para la constitución y el funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, CONAPASE. En línea:

<http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/20252/1/ACUERDO%20%20260.pdf>. Consultado: 8/05/07

Backhoff E., Andrade, et. al. "El aprendizaje del español, las matemáticas y la expresión escrita en la Educación Básica en México: Sexto de primaria y tercero de secundaria", INEE, agosto, 2006, en: *La Infancia Cuenta en México 2006*. En línea: <http://infanciacuenta.org/publicaciones.htm>. Consultado 29/07/07

Bolio Guzmán, G. (2004). *La Crónica*, 23 de agosto. En línea: [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_nota=140443](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=140443). Consultado el 02/06/07.

Cámara de Diputados, "Dip. Hortensia Aragón, Excitativa a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que emitan el dictamen correspondiente", en:

Gaceta Parlamentaria, LVIII Legislatura (2000-2003), Octubre, 2002.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx>. Consultado 8/08/07

Cámara de Diputados, "Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la LGE, para destinar un mínimo del 8% del PIB a la educación profesor Cutberto Cantorán Espinosa, diputado de la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional", en: Gaceta Parlamentaria. En línea:  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2002/oct/20021023.html>. Consultado el 8/08/07

Consejo de especialistas para la Educación, (2006). *Los retos de México en el futuro de la educación*, México. En línea:  
<http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/75036/1/LIBRO%20SEP%20pdf.pdf>. Consultado: 3 /09/07

Loyo, Aurora (2006). "El sello de la alternancia en la política educativa, México, 2000-2005", en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, año/vol.11, Núm. 30, COMIE, México. Pág. 1065-1092. En línea:  
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14003016.pdf>. Consultado: 8/08/07

"Derechohabientes activos y pensionados clasificados por sindicato", en: *Instituto de Pensiones del Estado*, Gobierno Del Estado de Veracruz. En Línea:  
[http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?\\_pageid=57,3851527&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=57,3851527&_dad=portal&_schema=PORTAL), consultado 7/08/07

INEE, *Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional, 2006*, México, 2006. En línea:  
<http://www.inee.edu.mx/images/stories/Panorama2006/01-panorama%202006%20web.pdf>. Consultado el 20/06/07

INEGI. (2002). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH*, México. En línea:  
[http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/coesme/programas/rel\\_biblio.asp](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/coesme/programas/rel_biblio.asp). Consultado el 09/08/07.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. *La calidad de la educación básica 2006*, México, abril 2007, INEE. En línea:  
[http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com\\_content&task=view&id=1699&Itemid=733](http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com_content&task=view&id=1699&Itemid=733). Consultado el 30/04/07.

Myers G. R. "Atención y desarrollo de la primera infancia en Latinoamérica y El Caribe: Una revisión de los diez últimos años y una mirada hacia el futuro", en: *Revista Iberoamericana de Educación*, Educación inicial, Núm. 22, Organización de Estados Iberoamericanos, enero - abril 2000. En línea: <http://www.rieoei.org/rie22f.htm>. Consultado el 06/12/07.

*Panorama de la Educación 2007*. (2007). En línea:  
<http://www.oecd.org/dataoecd/16/47/39337306.pdf>. Consultado el 09/08/07.

“Red por los Derechos de la Infancia en México”, en: *La Infancia Cuenta en México 2006. Segundo reporte anual de indicadores para el monitoreo y evaluación del estado de los derechos de la infancia en México*. En línea: <http://www.infanciacuenta.org/publicaciones.htm>. Consultado 08/08/07

SEP, Vázquez Mota, J. *Puntos de la Agenda Educativa, ante La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)*, Tlaxcala, 16 de febrero de 2007. En línea: <http://www.sep.gob.mx/work/appsite/logros2007/conago.pdf>. Consultado 25/07/07.